



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 14 de enero de 2009.

No.02

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSPORTE Y VIALIDAD.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y EQUIDAD Y GÉNERO.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13

COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN EXHORTO EN MATERIA DE PRECIOS DE ENERGÉTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 34

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REFRENDADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF. Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE EL CONTRATO Y LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DETENIDOS EL DÍA 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTADO DE SINALOA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL LISTADO DE COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, ASÍ COMO PARA QUE SE LES ESTABLEZCA CUOTA FIJA ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA DEUDORES DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE INMEDIATO IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DEL DISTRITO

FEDERAL, SOBRE EL CORTE DE AGUA QUE SE REALIZARÁ CUATRO DÍAS AL MES EN VARIAS COLONIAS, A EFECTO DE QUE TOMEN LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A RECONSIDERAR SU DECISIÓN DE RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ACOTAR LA PUBLICIDAD DE “COMIDA CHATARRA” EN TELEVISIÓN Y EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) A REALIZAR UN ESTUDIO QUE DETERMINE EL SOBREPESO EN MENORES DE EDAD Y SU RELACIÓN CON LA PUBLICIDAD COMERCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TOME MEDIDA SOBRE LA CRISIS ECONÓMICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN FORMA COORDINADA Y SIMULTÁNEA, IMPLEMENTEN, REALICEN, Y EJECUTEN ACCIONES: DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE SEPARACIÓN, RECEPCIÓN, MANEJO Y DESTINO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, MEDIANTE UN MEGA EVENTO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y EN CADA UNA DE LAS 16 EXPLANADAS DELEGACIONALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME REFERENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUDIERA LLEGAR A TENER LA CIUDAD DE MÉXICO PRODUCTO DEL DERRIBO Y TALA DE ÁRBOLES PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LA RUTA DOS DEL METROBÚS, ASÍ CÓMO LAS QUE SE LLEVAN A CABO ACTUALMENTE EN EL CIRCUITO INTERIOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE

FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR MAS ACCIDENTES EN LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS, Y SE CITE A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA DETENCIÓN DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA JUDICIAL INVOLUCRADOS EN ACTOS DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE UN PREDIO UBICADO EN LOMAS DE SAN LORENZO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDA INCLUIRSE LA DISMINUCIÓN DE LOS SALARIOS DE LA ALTA BUROCRACIA, LA REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL RETIRO DE PRIVILEGIOS PARA LOS EX PRESIDENTES, EL AUMENTO DE EMERGENCIA DEL SALARIO MÍNIMO Y LA REDUCCIÓN, DE LOS EXCESIVOS COBROS A LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO COMO PREMISAS BÁSICAS PARA PROTEGER EFECTIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDAN INCLUIRSE CON PRECISIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CON EL OBJETIVO DE QUE LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE, REFERENCIA NO INFLUYA EN LA MARCHA, PROCESO Y RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2009, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y UNA AUDITORÍA RELATIVA A LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, ENTIDADES, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE ATIENDAN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A las 11:10 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 14 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la ampliación de turno, para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

11.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

12.- Uno del Jefe Delegacional en Iztapalapa, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano legislativo un asunto.

Acuerdos

13.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la crisis económica nacional.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto en materia de precios de energéticos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para hacer un exhorto al Gobierno Federal en materia de seguridad pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio de las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que operan en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita un informe detallado sobre la situación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detenidos el 6 de enero del presente año, en el Estado de Sinaloa, que presenta el diputado Jorge Federico

Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita una resolución de carácter general, en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, así como para que se les establezca cuota fija atendiendo lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SECRETARÍA DE FINANZAS para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las reformas aprobadas por el pleno de este órgano legislativo a la Ley de Aguas del Distrito Federal y que fueron publicadas en la gaceta oficial el primero de octubre de dos mil ocho, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de derechos por el suministro de agua, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que implemente medidas y programas urgentes relativos al uso eficiente del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

21.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados a reconsiderar su decisión de rechazar la modificación de la Ley General de Salud para acortar la publicidad de “comida chatarra” en televisión y exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tome medidas sobre la crisis económica, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente, al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que en forma coordinada y simultánea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y

capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, en la plaza de la constitución y cada una de las 16 explanadas delegacionales, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de competencia económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para invitar al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios (CONDUSEF), Licenciado Luis Alberto Pazos de la Torre, a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se cita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local a fin de que informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener en la Ciudad de México, el derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la ruta dos del metrobús, así como las obras que actualmente se realizan en el Circuito Interior, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, del Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional de la demarcación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública diversa información con carácter de urgente, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado José

Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a que instrumente las medidas de seguridad necesarias para evitar más accidentes en la Línea 2 del Metrobús y se cita a comparecer al Director General del Metrobús, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe sobre la detención de elementos de la Policía Judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad, en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo sobre un predio ubicado en Lomas de San Lorenzo, en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal, para que en el acuerdo nacional a favor de la economía nacional y el empleo pueda incluirse la disminución de los salarios de la alta burocracia, la reducción de las cuotas de las administradoras de fondos para el retiro, el retiro de privilegios para los ex presidentes, el aumento de emergencia del salario mínimo y la reducción de los excesivos cobros a los usuarios de crédito como premisas básicas para proteger efectivamente la calidad de vida de los ciudadanos del país, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal, para que en el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo, puedan incluirse con precisión las reglas de operación de cada uno de los puntos, con el objetivo de que la firma del documento de referencia no influya en la marcha, proceso y resultados del proceso electoral de 2009, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar información y una auditoría relativa a la licitación y adjudicación de los vales de despensa de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, delegaciones y órganos autónomos

del Distrito Federal, implementen mecanismos necesarios para que se atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día del hoy está integrado por 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles siete de enero del año dos mil nueve, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 15 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados: uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación

económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CELINA SAAVEDRA ORTEGA**

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Jefes Delegacionales para que en su ámbito de competencia instrumenten operativos a fin de evitar que los piperos al realizar el abasto de agua cobren por dicho servicio, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para la implementación de botiquines y cursos de primeros auxilios en las escuelas pública del Distrito Federal se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en el numeral 10 de la orden del día, había sido retirado y que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día se trasladarían al final del capítulo correspondiente.

Acto seguido, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que brinde información y transparente los recursos con los cuales se llevó a cabo la celebración del fin de año que tuvo verificativo en el Ángel de la

Independencia, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada proponente; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, hasta por cinco minutos; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención la Diputada Celina Saavedra Ortega solicitó hacer una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día había sido retirado.

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las tarifas que se impusieron para la prestación del servicio del Sistema de Corredores de Transporte Público de pasajeros del Distrito Federal del Metrobús, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; se turnó a las Comisiones de Hacienda y de Transporte y Vialidad.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el catorce de enero de 2009, a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, presentada por la diputada Carla Alejandra SánchezArmas García, a nombre de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, el 11 de diciembre de 2008.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 9 de enero de 2009
Oficio No. CDS/IV/ /003//2009*

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito sea turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que presentaron los Diputados Carla Sánchez Armas García, Enrique Pérez Correa y Juan Ricardo García Hernández, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Lo anterior, habida cuenta de que el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que “la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación”. Por lo que al tratarse de una iniciativa que, como se señala en la exposición de motivos, pretende regular el derecho social a la alimentación en esta ciudad capital, es indudable que la Comisión de Desarrollo Social resulta plenamente competente para analizar y dictaminar dicha iniciativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Hipólito Bravo López

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Social; dos de la Comisión de Seguridad; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad; dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, por medio

de lo cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 7 de enero de 2009
Oficio No. CDS/IV//002//2009*

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal, con participación de la oficina de la Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, presentada por los Diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, y que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Lo anterior, porque dicha Proposición con punto de acuerdo se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Hipólito Bravo López

Segundo Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*México D. F., a 7 de enero 2009.
Oficio ALDF/CSP/003/09.*

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente

de la Asamblea Legislativa, la petición de prórroga para dictaminar la *Proposición con Punto de Acuerdo* por la cual se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Licenciado Manuel Mondragón Kalb, y al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, ambos del Gobierno del Distrito Federal, el retiro inmediato del plantón que se encuentra en las inmediaciones de la Plaza Bucareli, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Dip. María del Carmen Segura Rangel
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública

Tercer Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D. F., a 7 de enero 2009.
Oficio ALDF/CSP/005/09.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la petición de prórroga para dictaminar la *Proposición con Punto de Acuerdo* por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilización contra la piratería, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Dip. María del Carmen Segura Rangel
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública

Cuarto Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRANSPORTE Y VIALIDAD**

México D. F., a 7 de enero 2009.
Oficio ALDF/CSP/004/09.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga de la *Iniciativa con proyecto de decreto* por el que se crea el artículo 105 Bis a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Dip. Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Tomás Pliego Calvo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Quinto Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, D. F., a 08 de Enero de 2009.
N° de Oficio: CSAS/558/09.
Asunto: Solicitud de Prórroga.

Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación

del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, considere a los Centros de Salud de la Delegación Milpa Alta, Tipo T-I y T-II, subir de categoría a T-III, con el objeto de cubrir la demanda y puedan desempeñar de manera más oportuna y eficientemente la prestación del servicio médico”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala

Sexto Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, D. F., a 08 de Enero de 2009.

N° de Oficio: CSAS/557/09.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de decreto que crea la Ley de Farmacias Populares del Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala

Séptimo Comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO

México, DF., 08 de Enero de 2009.

No. de oficio. CSAS/556/09.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad de Género elaboren el dictamen que recae sobre al “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad subrogada del Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación .

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidente de la Comisión de Equidad y Género

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 14 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12245 /2008*

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1386/2008 de fecha 18 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que realicen un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad” con el presupuesto que tienen asignado en materia de cultura.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la información de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 15 de diciembre a través del oficio BD10.1.2./2703/2008, de fecha 5 de diciembre de 2008, signado por el C.P. Fernando Rojero Vallejo, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. BD10 1.2. /2703/2008.

La Magdalena Contreras a 12 de Diciembre de 2008.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/CED/1597/08, mediante el cual hace referencia al oficio No. MDPPTA/CSP/1386/08 de fecha 18 de Noviembre, suscrito por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del D.F. Cuarta Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. en el que comunica que el Pleno de ese Órgano Legislativo aprobó un punto de acuerdo:

Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del D.F. con el fin de que se realicen en materia de cultura con el presupuesto que se tiene asignado en esta materia un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad”, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1) En la Delegación La Magdalena Contreras se cuenta con 3,959 personas con discapacidad, la última actualización se realizó en el año 2000 en el 12vo. Censo de Población a través del Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática.

2) En virtud del programa efectuado por el Gobierno Central para convertir a la Ciudad de México en una ciudad accesible, esta Delegación lleva a cabo trabajos de accesibilidad en la demarcación, el cual consiste en adecuación de espacios públicos que contempla banquetas, calles, edificio e inmuebles públicos y el área responsable de este proyecto, es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por lo que me permito anexar copia del oficio No. BD10.-1.3.5.1.1370/08 de fecha 3 de Diciembre del año en curso a través del cual se informa de los trabajos proyectados para los efectos del Circuito de las Bellas Artes de los artistas con capacidades diferentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. FERNANDO ROJERO VALLEJO

_____ “0” _____

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

No. DE OFICIO: BD10-1.3.5.11 370/2008
ASUNTO: RESPUESTA A ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES MÉXICO, D.F., A 03 DE DICIEMBRE DE 2008.

FERNANDO ROJERO VALLEJO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

P R E S E N T E

Por instrucciones del Ing. Manuel Arévalo Gutiérrez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y en respuesta a su oficio SG/CED/1597/2008 mediante el cual a su vez hace referencia del oficio número MDPPTA/CSP/1386/2008 de fecha 18 de noviembre de 2008, suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el que comunica, que el Pleno de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunto al presente, el cual en su parte condeciente dispone:

“ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado a (sic) en esta materia un Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Capacidades Diferentes.”

Y por instrucciones del Jefe Delegacional informo a usted que los trabajos proyectados para los efectos anteriores son los siguientes.

CIRCUITO DE LAS BELLAS ARTES DE LOS ARTISTAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

FORO CULTURAL

DIRECCIÓN: Camino Real de Contreras s/n Col. La Concepción.

TRABAJOS: 2.00 Rampas de 0.0-5.00 m c/ barandales, pasamanos y señalamientos .

3.0 Rampas de 5.00-10.00 m c/barandales, pasamanos y señalamientos
(todas de 1.20 m de ancho)

9.00 Rampas p/banquetas de 0.0-3.00 m de 1.00 m de ancho, con señalamientos.

BIBLIOTECA DIGNA OCHOA

DIRECCIÓN: Calle Soledad s/n, Col. Ampliación Potrerillo

TRABAJOS: 1.00 Rampas de 0.0-5.00 m c/ barandales, pasamanos y señalamientos.

1.0 Rampas de 5.00 – 10.00 m c/ barandales, pasamanos y señalamientos.
(todas de 1.20 m de ancho)

1.0 Rampas p/banquetas de 0.0-3.00 m de 1.00 m de ancho, con señalamientos.

BIBLIOTECA SOLIDARIDAD

DIRECCIÓN: Av. Ojo de Agua esq. Av. San Jerónimo, Col. San Bernabé

TRABAJOS: 1.00 Pampas p/banquetas de 0.0-3.00 m de 1.00 m de ancho, con señalamientos.

No obstante la necesidad de los mismos estos serán considerados para el siguiente ejercicio presupuestal del año 2009.

En espera de que lo anterior sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO
MARIO PALOMARES FLORES

Segundo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12246/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1569/2008 de fecha 27 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras entregue, en un plazo no mayor a 72 horas, un informe en el “... que precise las causas, motivos y fundamentos del por qué su administración no ha aplicado los recursos económicos que fueron aprobados por esta IV Legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras,...”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 15 de diciembre a través del oficio BD10-1/324/2008, de fecha 10 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

JEFATURA DELEGACIONAL

Oficio No. BD10- 1. /324 12008.

La Magdalena Contreras a 10 de Diciembre de 2008.

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P R E S E N T E.

En atención a su similar No. SG/CED/1569/2008, de fecha 10 de diciembre del año en curso, a través del cual solicita un informe en el que se precisen las causas, motivos y fundamentos del por qué esta administración no ha aplicado los recursos económicos para la ampliación del Hospital Materno Infantil de esta demarcación.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

- *Cabe señalar que la decisión de modificar el presupuesto autorizado a este Órgano Político Administrativo, autorizando recursos ya asignados del presupuesto, para una ampliación del Hospital Materno Infantil ubicado en esta demarcación, fue tomada de manera unilateral por ese Órgano Legislativo, esto es sin el conocimiento del Director General del Hospital Materno Infantil, ni del suscrito, afectando con total desconocimiento de las finanzas, los programas y sus metas propuestos en el presupuesto de este Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras.*
- *Cabe resaltar que ese Órgano Legislativo etiquetó 20,0 MDP, y que este Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras solamente tuvo 78.0 MDP de presupuesto modificado autorizado para obra pública, de los cuales 28.0 MDP, se etiquetaron para el programa de conservación y mantenimiento de escuelas afectado, gravemente con ello el equipamiento y las obras de infraestructura de las colonias con extrema marginación de esta Delegación.*

- *En reuniones y recorridos realizados por un servidor con funcionarios de esta Delegación a mi cargo y el Director General del Hospital Materno Infantil, se determinó que no es posible realizar mejoras constructivas en el hospital, esto debido a que los cimientos y la construcción del hospital no cumple con la normatividad vigente de construcciones.*

Que en el informe enviado a la H. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, por el suscrito para la mesa de trabajo, se informa que se solicitó a la Subsecretaría de Egresos, autorizara la afectación presupuestaria líquida No. C02 CD 10 209 E, que corresponde con una reducción al presupuesto de la Delegación La Magdalena Contreras por 3.8 MDP y una ampliación a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, por 3.8 MDP, para ser aplicados al proyecto Hospital Infantil de La Magdalena Contreras.

Mediante afectación presupuestaria líquida No. 209 E, por un importe de \$3,791,608.00, recursos que deberán ser asignados al Sector Salud para la atención del Hospital Materno Infantil de esta demarcación quedando registrada el 21 de noviembre de 2008.

En base a lo anterior la Secretaría de Salud, ya debió haber solicitado el recurso aportado por esta Delegación para realizar las obras del Hospital Materno Infantil, que se encuentra en esta demarcación.

Aprovecho para que este ejercicio presupuestal 2009, no sea modificado unilateralmente, propongo reuniones de trabajo, con ese Órgano Legislativo a fin de no violentar sus derechos como legisladores y consensuar previamente los proyectos a realizar.

Finalmente solicito sea reconocido el posicionamiento financiero delegacional, ya que se encontraba en el lugar número 14 de presupuesto asignado y no en el número 16 que lo ha colocado ese Órgano Legislativo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración amplia y distinguida.

A T E N T A M E N T E

**EL JEFE DELEGACIONAL
EN LA MAGDALENA CONTRERAS.
LIC. HECTOR GUIJOSA MORA.**

_____“0”_____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 27 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1569/2008*

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Titular del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, que presente un informe en un término no mayor a 72 horas, en el que precise las causas, motivos y fundamentos del por qué su administración no ha aplicado los recursos económicos que fueron aprobados por esta IV Legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de La Magdalena Contreras, generando con ello que persistan las condiciones de desigualdad e inequidad que en materia de salud persisten para los residentes de la Demarcación, bajo su responsabilidad.

SEGUNDO.- Asimismo, deberá remitir como anexo al informe señalado en el resolutivo primero de este punto de acuerdo, la documentación, soporte con la cual acredite haber contado con las autorizaciones correspondientes debidamente fundadas y motivadas para transferir dichos recursos a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, que se derivan del informe presentado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública este Órgano Legislativo durante el mes de noviembre.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente

Tercer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12247/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1498/2008 de fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 17 de diciembre a través del oficio DGDS/1668/08, de fecha 5 de diciembre de 2008, signado por la Profra. Araceli Mundo Ramos, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

"2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

DGDS/1668/08
ASUNTO: DEPORTE
Xochimilco, D. F., a 05 de diciembre de 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En respuesta a su oficio SG/CED/1219/2008, en el que solicita la información para atender el punto de acuerdo referente a las actividades en los deportivos de esta demarcación, en el periodo enero a agosto del presente año; al respecto, me permito enviar a usted, en anexo, lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PROFRA. ARACELI MUNDO RAMOS**

Cuarto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12249/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1233/2008 de fecha 6 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a "...la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, (un) informe sobre los avances que en materia ecológica se están realizando en dichas demarcaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDER/1676/08, de fecha 15 de diciembre de 2008, signado por el C. Víctor Manuel Cadena Valverde, Director General de Desarrollo Económico y Rural de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Dirección General de Desarrollo Económico y Rural

"2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".*

DGDER/1676/08

Tláhuac, D. F., a 15 de diciembre de 2008

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
EN LA SECRETARÍA DEL G.D.F.**

PRESENTE

En relación a su oficio SG/CED/1233/2008 de fecha 13 de noviembre del presente donde solicita se informe sobre los avances que en materia de ecología ha tenido esta Delegación al respecto informo:

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, a través de la Unidad Departamental de Conservación Ambiental, tiene a su cargo el Programa 25 "Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", en su Actividad Institucional 17 "Mantener y Recuperar el Suelo de Conservación"; dentro del cual se realizan las siguientes actividades:

Reforestación en zonas deforestadas y zonas con nula o escasez de árboles, donación de árboles a productores agrícolas. Hasta la fecha se han reforestado con 68,165 plantas

Entre poda y derribo de árboles muertos, se han realizado 1916 acciones.

Se fumigaron 10,000 árboles de gusano malacosoma (gusano bolsa), en el Pueblo de Mixquic y San Juan Ixtayopan

Limpia y saneamiento de áreas rurales y de protección ecológica, se extrajeron 36,090 m2 de lirio y se han recolectado 615 m3 de basura.

Se realizó en un área de 33,340 m2, quemas controladas.

Realizar acciones para la Prevención de Incendios Forestales, y se han realizado 14800m2 de brechas cortafuego, se atendieron 269 incendios, de las 185 hectáreas de protección se dañaron 35.11 hectáreas.

Se imparten Talleres de Educación Ambiental, en escuelas primarias, jardín de niños, eventos relacionados con el

cuidado del medio ambiente y otras instituciones educativas que lo soliciten, en este año se ha dado atención a 12,976 personas.

Por otro lado esta el Programa de Recuperación del suelo de Conservación del Distrito Federal, operado con recursos del Programa Especial Concurrente, PEC-2007, en el cual se integran 15 proyectos que se anexan.

A T E N T A M E N T E

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y RURAL
VICTOR SAMUEL CADENA VALVERDE**

Quinto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12248/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1483/2008 de fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 16 de diciembre a través del oficio JDAO/CA/00866/08, de fecha 11 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores de Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Coordinador de Asesores*

*México, D. F., a 11 de diciembre de 2008.
Oficio No. JDAO/CA/00866/08*

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en alcance al Oficio N° JDAO/CA/00686/08, de fecha 7 de octubre de 2008 y en respuesta al Oficio N° SG/CED/204/2008, de fecha 19 de septiembre del año en curso, por medio del cual el Diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, informó que el Pleno de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone: "Se solicita respetuosamente a los Titulares de cada una de las 16 Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año",

Motivo por el cual me permito anexar a usted el Oficio N° DAO/DGA/DRF/CPC/1356/2008, enviado por el Director de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración, por medio del cual remite el Oficio N° DAO/DGDS/1233/2008, signado por el Director General de Desarrollo Social, ambos de fecha 20 de noviembre del año en curso, e integrantes de éste Órgano Político-Administrativo; por medio del cual se da respuesta a dicho planteamiento, en principio citado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Rubén Ponce González
Coordinador de Asesores

Sexto Comunicado.

*México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12250/2008*

*DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal "...para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 15 de diciembre a través del oficio SVR/1708/08, de fecha 3 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Un gobierno cercano a la gente

*"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución en la Ciudad de México"*

*Nº de oficio: SVR/1708/08
ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.*

Cuajimalpa de Morelos., D.F., 03 de Diciembre del 2008

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL*

P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/CED/1476/2008. turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil ocho, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 05081/2008 EM, respecto al Establecimiento mercantil denominado "LA TRADICIONAL con giro de restaurante con venta de bebidas alcohólica ubicado EN LA AVENIDA JESUS DEL MONTE, NÚMERO 16, COLONIA MANZANITA, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, fe informo que se encuentra pendiente de dictarse fa resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS*

_____ "0" _____

*PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1040/2008*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes,

anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente*

Séptimo Comunicado.

*México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2008
SG/12251/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/658/2008 de fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a las 16 Delegaciones Políticas, a rendir un informe pormenorizado que contenga el Programa y/o Política Pública en materia de detección, combate y erradicación de faunas nocivas, así como las acciones específicas de dicho Programa o Política Pública, periodicidad de dichas acciones y los tipos de insecticidas y venenos que se utilizan."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 16 de diciembre de 2008, signado por el C. Mario Camaño González, Director General de Ecología de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

*Recinto Legislativo a 25 de junio de 2008
MDDPSRSA/CSP/658/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a los Secretarios de Protección Civil y del Medio Ambiente, así como a los titulares de los dieciséis Órganos Político-Administrativos, del Gobierno del Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado que contenga cuando menos la siguiente información:*

- a) Qué tipo de Programas o Políticas Públicas en materia de detección, combate y erradicación de fauna nociva constitutiva de plagas existen en la ciudad.*
- b) Cuáles son las acciones específicas y la forma en que se implementan dichos programas y políticas públicas.*
- c) Cuál es la periodicidad de las acciones que se realizan para combatir el problema de fauna nociva constitutivo de plagas.*
- d) Cuáles son los tipos de insecticidas y/o venenos que se utilizan para contrarrestar la fauna nociva.*
- e) Cualquier otra información que de manera enunciativa mas no limitativa dé respuesta el presente punto de acuerdo*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado que contenga cuando menos la siguiente información:*

- a) Qué tipo de programas o políticas públicas en materia de detección, combate y erradicación de fauna nociva constitutiva de plagas existen en la ciudad.*
- b) Estadísticas y número de casos atendidos por infecciones bacteriológicas derivadas por plagas.*
- c) Estadísticas y número de casos atendidos por mordedura de roedores.*
- d) Estadísticas y número de casos de atención de enfermedades e infecciones consecuencia de infecciones por plagas y mordeduras de roedores.*
- e) Qué tipo de medicamentos se administran ante el ataque de una plaga o por mordedura de roedores.*

f) *Cualquier otra información que de manera enunciativa mas no limitativa dé respuesta el presente punto de acuerdo*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luís Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sírvase encontrar anexo al presente: copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente*

Octavo Comunicado.

*México, Distrito Federal, a 26 de diciembre de 2008
SG/12252/2008*

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1656/2008 de fecha 2 de diciembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a las Autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal para que el ámbito de su competencia verifique el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello se proponen recorridos donde se sumen Diputados de la Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local..." (sic).

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/022467/08 de fecha 15 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Rodolfo López Olivera, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

*Dirección General Jurídica y de Gobierno
Oficina del Director General*

*DGJG/022467/08
México, D. F., a 15 de diciembre de 2008*

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

Hago referencia a su diverso SG/CED/1671/2008 de fecha 4 de diciembre del año en curso, mediante el cual comunica al M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en esta demarcación, el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el pasado 2 de diciembre del año en curso, el cual en su parte conducente dispone:

CUARTO.- *A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal los exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.*

Sobre el particular, le informo que se han girado instrucciones para invitar a los comerciantes en mercados, tianguis y vía pública con giro de juguetes, a que no ofrezcan a la venta armas de juguete, informándoles que esta autoridad realizará recorridos frecuentes para verificar la no existencia en sus puestos de ningún tipo de juguete bélico, y que la inobservancia a dicha invitación dará lugar al retiro inmediato de dichos artículos, así como la aplicación estricta de las sanciones que en derecho procedan.

Asimismo, hago de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo no tiene inconveniente alguno sobre la propuesta de realizar recorridos, donde se sumen Diputados de la Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local, por lo que estaremos en espera por los medios de comunicación oficial nos indique el nombre del servidor público que fungirá como enlace para acordar el programa de los recorridos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. RODOLFO LÓPEZ OLIVERA

_____“0”_____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 2 de diciembre de 2008
MDPPTA/CSP/1656/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.*

TERCERO.- *A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM161- SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad -vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.*

CUARTO.- *A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen los recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.*

QUINTO.- *Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.*

SEXTO.- *Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007.*

SÉPTIMO.- *A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Humberto Morgan Colón
Presidente*

Noveno Comunicado.

*México, Distrito Federal, a 26 de diciembre de 2008
SG/12253/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1669/2008 de fecha 2 de diciembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a las Autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal para que el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello se propone recorridos donde se sumen Diputados de la Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local..." (sic).

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CSP/2327/08 de fecha 15 de diciembre de 2008, signado por el C. Marino Mejía Becerril, Coordinador de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____“0”_____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*Delegación Xochimilco
Coordinación de Seguridad Pública.*

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México “.*

*CSP/2327/08
REF: 3819*

*ASUNTO: Se informa que se dará cumplimiento.
México, D. F., a 15 de Diciembre de 2008*

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PRESENTE.

En atención a su oficio SG/CED/1684/08, en el que informa que en atención al contenido del oficio No. MDPPTA/CSP/1668/08, suscrito por el Dip. Humberto Morgan Colón, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del D.F., IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F., comunica que el Pleno de ese órgano Legislativo aprobó el Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunto al presente, el cual en su parte conducente dispone:

CUARTO.- A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, por parte de los comerciantes de

juguets, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

De lo anterior en comento, me permito informar a usted que se dará cumplimiento al Punto de Acuerdo, por parte de esta Coordinación de Seguridad Pública.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
C. MARINO MEJIA BECERRIL

_____“0”_____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 2 de diciembre de 2008
MDPPTA/CSP/1669/2008*

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

TERCERO.- A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial

Mexicana NOM161- SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

CUARTO.- A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

QUINTO.- Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

SEXTO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dé cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007.

SÉPTIMO.- A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Humberto Morgan Colón
Presidente*

Décimo Comunicado.

*México, Distrito Federal, a 26 de diciembre de 2008
SG/12254/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1521/2008 de fecha 25 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "... al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica de 2009..." (sic).

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DRH/5654/08, signado por el Lic. Juan Manuel Camargo Novoa, Director de Recursos Humanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____ "0" _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Delegación Tláhuac
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos*

*"2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".*

*Oficio No. DRH/5654/2008
Tláhuac D.F., 15 de diciembre de 2008*

*Lic. Sergio Ampudia Mello
Coordinador de Enlace Delegacional
De la Secretaría de Gobierno*

Presente

En atención a su oficio No. CG/CED/1649/08, mediante el cual envía copia del acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el cual hace una cordial invitación para fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro en los gastos navideños, al respecto hago de su conocimiento que mediante Circular No. DRH/31/08 de la cual anexo

copia; y carteles, se informo a los trabajadores de este Órgano Político Administrativo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*Director de Recursos Humanos
Lic. Juan Manuel Camargo Novoa.*

_____ “0” _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Delegación Tláhuac
Dirección de Recursos Humanos*

*“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México “.*

*Circular No. DRH/31/2008
Tláhuac D.F., 04 de diciembre de 2008*

*CC.
Secretaría Particular,
Coordinador de Asesores,
Directores Generales,
Directores de Área,
Subdirectores,
Jefes de Unidad Departamental*

Presentes.

Por este medio, anexo a la presente copia del oficio SG/ CED/1649/2008, signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador de Enlace Delegacional, en el cual informa que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales que implemente una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica de 2009”, por lo que solicito, se haga extensiva esta información a los trabajadores adscritos a sus áreas.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
LIC. JUAN MANUEL CAMARGO NOVOA.**

Décimo Primer Comunicado.

*México, Distrito Federal, a 26 de diciembre de 2008
SG/12255/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/781/2008 de fecha 22 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que rindan un informe sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10-1.8//014878/2008 de fecha 17 de diciembre de 2008, signado por el C. Benjamín Pedro García Hernández, Director General de Medio Ambiente y Ecología de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. José Ángel Ávila Pérez**

Duodécimo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Secretaría de Gobierno
México, Distrito Federal, a 26 de diciembre de 2008
SG/12256/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1519/2008 de fecha 25 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo

en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en animo de eficientar los bonos prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/00869/08 de fecha 18 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. José Ángel Ávila Pérez

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional
Coordinación de Asesores

México, D. F., a 18 de diciembre de 2008
Oficio No. JDAO/CA/00869/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por este conducto me permito saludarle y a la vez comunicarle que por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/1637/2008, de fecha 27 de noviembre de 2008, por medio del cual se exhorta a éste Órgano Político Administrativo a que “implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela de los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009”.

Motivo por el cual me permito comunicar a usted, que en esta demarcación se giraron oficios a todos los Directores Generales y áreas sustantivas, quienes han estado llevando a cabo reuniones de trabajo y campañas de

difusión mediante carteles, entre los trabajadores de la Delegación y que a la fecha se continúa con ella, con más intensidad.

Sin otro particular, le manifiesto mi más amplio reconocimiento.

A t e n t a m e n t e

Lic. Rubén Ponce González

Coordinador de Asesores

_____“0”_____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 25 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1509/2008

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Vinalay Mora

Presidente

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/003/2009
México, Distrito Federal, 02 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-1030-2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados al programa de gestión integral de residuos sólidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1135/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

GOF-SOS-1030/2008
México, D. F. a 15 de diciembre de 2008

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito

Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno, a su merecido cargo, conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local y con los Poderes de la Unión, remito a Usted la respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Remitido al Gobierno del Distrito Federal por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva con el oficio número MDPPTA/CSP/1135/2008 del 06 de noviembre del año en curso, solicitando información pormenorizada sobre el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Enviado a esta Secretaría con el oficio SG/LVH/1138/2008 del 10 de noviembre de 2008.

Adjunto a este oficio el Informe presentado por el Director General de Servicios Urbanos, Lic. José Luís Terán Intriago, con el Informe pormenorizado sobre el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en la parte que corresponde a esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/005/2009
México, Distrito Federal, 02 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MB/DJ/335/2008 y anexo del mismo, mediante el cual la Directora Jurídica del Metrobús, informa diversas acciones relacionadas con la facilitación de utilización de la nueva ruta del Metrobús a personas con alguna discapacidad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/730/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Iztapalapa, D. F., a 09 de enero de 2009
OFICIO NO. SP/043/09

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL AGUA DE LA ALDF

PRESENTE.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted. Por este conducto, hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, al igual que, le informo lo siguiente: como usted sabe, la Delegación Iztapalapa es una de las demarcaciones más castigada por la problemática del agua debido a numerosos factores que dificultan la eficiencia en el suministro del vital líquido a la población iztapalapense, lo que se agudiza más en la época de estiaje.

Al respecto, solicito a usted de la manera más atenta su valioso apoyo y cooperación, para que se pueda aprobar en la Comisión de Gobierno y en la Diputación Permanente una reunión de trabajo con la Comisión Nacional del Agua, Sistemas de Agua de la Ciudad de México y los 9 Jefes Delegacionales, en donde prevalecerá en los próximos meses el desabasto de agua.

Lo anterior con la finalidad de establecer las medidas preventivas para abastecer de agua potable a las colonias y Unidades Habitacionales que padecerán ésta grave situación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
HORACIO MARTÍNEZ MEZA

Décimo Quinto Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/104/09
México, D.F., a 5 de enero de 2009

Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPTA/CSP/1300/2008 signado por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SGPA/DGGFS/712/2796/08 suscrito por el Dr. Francisco García García, Director General de Gestión Forestal y Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la producción de plantas y árboles en los viveros de Coyoacán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

_____“0”_____

OFICIO NÚM. SGPA/DGGFS/712/2796/08

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
SUELOS SECRETARÍA DE

México D.F., Miércoles 17 de diciembre del 2008.
2008, Año de la Educación Física y el Deporte.

C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Me refiero a su Oficio N° SEL/300/4755/08 del pasado 18 de noviembre en el que transmite el Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que solicita al Titular de la SEMARNAT, pedir al Gobierno Federal la partida especial de recursos para incentivar la producción de plantas y árboles en los viveros de Coyoacán.

Al respecto le informo que este año el Vivero de Coyoacán, administrado por esta Dirección General, en seguimiento a las instrucciones del Sr. Presidente de la República, logró producir un millón de árboles forestales de las especies: ahuehetes, cedros, truenos, fresnos, liquidámbar, ahuejotes, retamas y pinos. Continuando con esa misma visión, el Sr. Secretario, Ing. Juan Rafael Elvira Quesada me ha igualmente instruido que para el próximo año se incremente aún más la producción a 1 millón 500 mil árboles que, como en años anteriores, serán donados a escuelas, unidades habitacionales, parques públicos, universidades, hospitales, Delegaciones del Distrito

Federal, etc. Todo ello con la finalidad de promover e incentivar los programas de reforestación y/o restauración de esta nuestra Ciudad.

Asimismo, gracias a partidas presupuestales extras de la propia Secretaría, las 'diversas instalaciones del Vivero fueron mejoradas y en algunos casos rehabilitadas; destaco algunas de las acciones realizadas en fechas recientes:

- *En el 2007 se adquirió una trituradora que empezó a operar en el presente año, para la elaboración de composta.*
- *Continuaron las podas y derribo de los árboles viejos, enfermos y débiles y ahora se cuenta con 3 motosierras.*
- *Continuó el programa bianual de control de roedores nocivos.*
- *Se instaló un invernadero de 570 m2, que se sumó al instalado el año anterior, de 740 m2*
- *En estos dos invernaderos se logró la producción de 400 mil árboles mediante la técnica de contenedor.*
- *Se adquirió maquinaria para podar los setos.*
- *Se dio mantenimiento a los 1,700 metros de la barda perimetral.*
- *Se reparó el tanque de una de las pipas de agua.*
- *La oficina administrativa del Vivero se está remodelando.*
- *Se instaló una subestación eléctrica, con transformador propio y planta de emergencia.*

Para el próximo año, por instrucción del Sr. Secretario, Ing. Rafael Elvira Quesada, la SEMARNAT hará un esfuerzo presupuestal para impulsar otros proyectos, así como para incrementar en medio millón el número de arbolitos a producir. Las principales acciones a realizar son:

DE IMPACTO DIRECTO PARA LA MASA FORESTAL EXISTENTE Y LA PRODUCCIÓN FORESTAL

- *Inventario del arbolado adulto existente.*
- *Reestructurar el arboretum y la zona árida.*
- *Establecer un Banco de Germoplasma.*
- *Establecer la zona productora de composta.*
- *Adquirir una Inyectora de Fertilizantes para arbolado adulto.*

- *Instalar un sistema de riego por aspersión para las áreas de producción y para la pista de corredores.*
- *Instalar un Tercer invernadero y mesas de producción para contenedor.*
- *Adquirir vehiculo utilitario para traslados internos.*

DE IMPACTO DIRECTO SOBRE LAS INSTALACIONES DEL VIVERO

- *Remodelar los baños públicos, comedor y baños del personal, casetas de vigilancia, barda perimetral incluidos los arcos y rejas de acceso.*
- *Instalar recipientes distintivos para las diferentes clase de basura: orgánica, papel, vidrio, etc.*
- *Sustitución de bancas en todo el Vivero.*
- *Proyecto de Sonorización.*
- *Construir una planta de tratamiento de agua.*
- *Sistema computarizado de información sobre el Vivero.*
- *Desarrollar un sistema de iluminación integral.*

Por ello, sería muy deseable el apoyo y la gestión que la H. Asamblea Legislativa en el Distrito Federal pudiera realizar ante la Cámara de Diputados, para que la SEMARNAT pudiera obtener una cantidad presupuestal -adicional, específica para las necesidades del Vivero de Coyoacán. De nuestra parte, se están haciendo las gestiones necesarias para poder contar con recursos adicionales que se requerirán para las acciones mencionadas, en beneficio de las áreas de conservación del Distrito Federal y/o de las zonas arboladas de nuestra Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA**

Décimo Sexto Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/023/09
México, D.F., a 5 de enero de 2009*

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/703/2008 signado por el Dip. Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INALI.C.A.5.1 /111 /2008 suscrito por el Lic. Fabricio Gaxiola Moraila, Director General Adjunto de Coordinación y Enlace del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la enseñanza de las lenguas indígenas en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008
MDPPTA/CSP/703/2008*

**LIC. JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (COI) a instrumentar de un programa de lectoescritura para la enseñanza de la lengua indígena, así como fomentar, preservar y cultivar el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través del Comité de Capacitación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruya un curso-taller de lectoescritura para la enseñanza del náhuatl, con el objetivo de revitalizar, fomentar y preservar la cultura de la lengua e identidad originarias para todos los funcionarios de esta Asamblea que deseen tomarlo.*

TERCERO.- *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Asamblea*

Legislativa, tome en consideración para el Ejercicio Fiscal del 2009, las partidas presupuestarias necesarias para seguir impulsando, planes, programas y políticas de fomento a la cultura indígena.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Enrique Fernando Nava López, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
VICEPRESIDENTE**

_____ “0” _____

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUA INDÍGENAS

*Dirección General Adjunta de Coordinación y enlace
INALI C.A.5.1/111/2008
México, Distrito Federal, 12 de diciembre de 2008*

**LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

PRESENTE.

Me refiero al oficio SEU300/4548/08, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como es de su conocimiento, conforme a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el reconocimiento de los derechos lingüísticos implica la obligación de fomentar el desarrollo, respeto y valoración de las lenguas indígenas nacionales.

El Estado debe garantizar la protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, para que los hablantes de lenguas indígenas nacionales, puedan comunicarse en su lengua en todos los ámbitos públicos y privados, en forma oral y escrita, en todas sus actividades sociales, económicas políticas y culturales.

Por lo anterior el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas emite su opinión, misma que hacemos llegar adjunta al presente documento.

Sin más por el momento, y esperando que la presente información sea de utilidad, quedo de usted.

Atentamente.

Lic. Fabricio Gaxiola Moraila
Director General Adjunto

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Jefe Delegacional en Iztapalapa. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado mencionado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Iztapalapa, D.F., a 9 de enero de 2009.
Oficio número SP/43/09.

Dip. Daniel Salazar Núñez,
Presidente de la Comisión de Gestión
Integral del Agua de la A.L.D.F.

Presente.

Por este conducto hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, al igual que le informo lo siguiente: como usted sabe, la Delegación Iztapalapa es una de las demarcaciones más castigadas por la problemática del agua debido a numerosos factores que dificultan la afluencia en el suministro del vital líquido a la población iztapalapense, lo que se agudiza más en la época de estiaje.

Al respecto, solicito a usted de la manera más atenta su valioso apoyo y cooperación para que se pueda aprobar en la Comisión de Gobierno y en la Diputación Permanente una reunión de trabajo con la Comisión Nacional del Agua, Sistema de Agua de la Ciudad de México y los 9 jefes delegacionales en donde prevalecerá en los próximos meses, el desabasto de agua.

Lo anterior con la finalidad de establecer las medidas preventivas para abastecer de agua potable a la Colonia de Unidades Habitacionales que padecerán esta grave situación.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA
HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

Cumplida su instrucción, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Gobierno a efecto de realizar las gestiones necesarias para atender la solicitud en cuestión.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un exhorto en materia de precios de energéticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN EXHORTO EN MATERIA DE PRECIOS DE ENERGÉTICOS.

Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Diputación Permanente

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERACIONES

Durante el debate de candidatos a la presidencia del 25 de abril del 2006, Calderón dijo que para poder “generar empleo y vivir mejor” lo primero que se necesitaba era tener “energéticos de calidad y a precios competitivos”, expresión que no sólo se quedó en promesa, sino que hasta el momento no ha habido una sola acción de gobierno en ese sentido.

En la mañana de hoy se presentó el Programa de Política Económica en Apoyo al Crecimiento y al Empleo, este plan que en apariencia recoge una demanda de muchos sectores para que el gobierno intervenga a fin de atenuar

los efectos de la crisis económica, debe tener la capacidad para mejorar las condiciones de vida de la población y no sólo ser el pretexto para “rescatar” ciertas empresas o sectores como el automotriz.

Durante el segundo semestre de 2008, el Partido de la Revolución Democrática, por diversas vías, planteo que las tarifas de luz, gas y diesel deberían de congelarse. En el Programa citado se planea no que se van a congelar sino que se reducirán las tarifas, por ello queremos insistir en que deben congelarse las tarifas de uso doméstico y no sólo las comerciales e industriales, y junto con éstas los precios de alimentos y servicios básicos y de primera necesidad.

Este Programa debe tener como objetivo fundamental restituir la calidad de vida de las familias mexicanas y no sólo otorgar una serie de canonjías a los grandes empresarios, con el argumento de que mantengan su planta productiva.

En este momento, se deben diversificar los mecanismos de distribución y abasto de alimentos, la red de distribución de las tiendas Diconsa son insuficientes, además de que padecen la intermediación y especulación, sin mencionar que el Programa Oportunidades se ha convertido en el principal mecanismo de clientela electoral, por lo que se debe evitar que se obtengan ventajas políticas de la crisis en un año de elecciones.

Es fundamental mantener los empleos en una crisis estructural como la que asola al mundo, pero también es necesario restituir el poder adquisitivo del salario, según cifras oficiales, la inflación en los últimos dos años ha sido de 12.9 por ciento en la canasta básica; en cambio, el salario mínimo ha aumentado sólo 8 por ciento, presionado además por la devaluación del peso que tan sólo en el último trimestre de 2008 es del 35 por ciento.

En este sentido es importante proteger al máximo los ahorros de los trabajadores y de la clase media, por lo que se debe dejar de proteger a los manejadores privados de los fondos de retiro e intervenir fondos del Estado para reponer las pérdidas y además dar un rendimiento mínimo de 1 por ciento.

En el Plan presentado hoy el gran ausente es el sector agropecuario. México depende de las importaciones de alimentos, el 35 por ciento de lo que se consume no los producimos en el país, lo que nos pone en una situación de vulnerabilidad, no sólo ante el riesgo del aumento de los precios internacionales, sino también por la escasez o la restricción del comercio mundial.

Por lo que mantenemos nuestra exigencia de crear un programa nacional con el objeto de lograr la soberanía alimentaria, comenzando por los 10 cultivos agrícolas de mayor consumo nacional y extendiéndose a otras

actividades de producción, investigación y desarrollo de productos y de protección a nuestras propias variedades.

En esta situación es insostenible mantener los privilegios fiscales para los grandes contribuyentes a través el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) que golpea a pequeñas y medianas empresas y limita la generación de empleos.

En esta lógica es necesario derogar el IETU porque ha demostrado no sólo que tiene una recaudación mucho menor de lo que se esperaba, sino principalmente porque tiene aberraciones técnicas que no se pueden tolerar en un impuesto. Entre éstas se encuentra el hecho de que el pago de intereses de la deuda de las empresas no es deducible ni tampoco las pérdidas cambiarias, cuando en México todas las empresas están golpeadas por ambos problemas.

Su derogación no costaría mucho; en cambio representaría ahorros para las empresas dándoles margen para el aumento de los mínimos.

En 2008 ha habido un aumento de precios en los productos de primero necesidad que hacen más dura la situación de las familias, por ejemplo: la tortilla aumentó 42 por ciento; el Pan 60 por ciento, la Leche 35 por ciento, el Huevo 80 por ciento; el Fríjol 100 por ciento; la lenteja y el arroz 130 por ciento; el Aceite 113 por ciento; la Carne de Res 60 por ciento; el Pollo 50 por ciento; el Café 65 por ciento; el Azúcar 40 por ciento; la Gasolina 10 por ciento; el Diesel 18 por ciento; el Gas 20 por ciento y la Luz 100 por ciento.

Este escenario es aún más delicado debido a la recesión que experimentaremos en los próximos trimestres y la crisis estructural de la economía que impactará fundamentalmente en el ingreso, el poder adquisitivo y por supuesto en el trabajo. Y que no es por supuesto sólo un resfriado, ni tampoco es con sólo fuerza de voluntad y buenas intenciones como saldremos de la crisis o con programas que son susceptibles de ser un nuevo desfalco para que unos cuantos se enriquezcan.

Por esta razón la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se permite hacer un exhorto a las Secretarías de Hacienda y Economía para que ante la grave situación económica, la pérdida del poder adquisitivo y de los ingresos de la población, del desempleo más alto de los últimos ocho años y ante el irrisorio aumento de \$2.30 pesos al salario mínimo adopten las siguientes medidas para restituir el bienestar a la población.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Desarrollo Social y Comunicaciones y

Transportes a implementar los siguientes programas para restituir el bienestar de la población:

1. *Fijar precios de garantía para rescatar al campo, a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.*
2. *Construir tres refinerías.*
3. *Construir caminos para crear empleos.*
4. *Dotar de servicios básicos: agua potable, drenaje, pavimento, escuelas, centros de salud, espacios recreativos y deportivos a localidades del medio rural y colonias populares.*
5. *mejoramiento y construcción de vivienda.*
6. *Aplicar en todo el país el programa de la pensión alimentaria para los adultos mayores, a partir de los 65 años de edad, particularmente en zonas indígenas y de mayor pobreza en el campo y la ciudad.*
7. *Entregar de inmediato sus ahorros a los ex braceros.*
8. *Becas mensuales a los discapacitados.*
9. *Apoyar a madres solteras, con el propósito de que sus hijos no abandonen la escuela.*
10. *Dotar de útiles escolares a los alumnos de educación básica.*
11. *Becas mensuales a los estudiantes de nivel bachillerato de escuelas públicas.*
12. *Garantizar a todos los jóvenes en edad de estudiar en el nivel superior; el ingreso a las universidades públicas.*
13. *Hacer realidad el derecho constitucional de la salud.*
14. *Ampliación del programa de leche Liconsa.*
15. *Instalar comedores o cocinas populares en las zonas más pobres del campo y la ciudad.*
16. *Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población en general.*
17. *Congelar los precios de los siguientes alimentos, productos y servicios: tortilla, pan, agua, leche, huevo, frijol, lenteja, arroz, aceite, carne de res y de cerdo, pollo, café, azúcar, pastas, teléfono, transporte público, medicamentos, renta de vivienda, colegiaturas, predial y peaje en carreteras.*
18. *Proteger contra pérdidas los Fondos de las Pensiones a los Trabajadores, en consecuencia es necesario se revoque la decisión de privatizar el manejo de los fondos de retiro de los trabajadores.*
19. *Aumentar el 12 por ciento al salario mínimo.*

20. *Derogar el IETU como apoyo a trabajadores asalariados, comercio y empresas.*

21. *Reducir el gasto corriente del gobierno para ahorrar y destinar fondos a la atención de la crisis económica y al bienestar social.*

SEGUNDO.- *Publíquese en al menos dos periódicos de circulación nacional.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 14 días de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Solicito que se integre en su totalidad el documento en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para hacer un exhorto al Gobierno Federal en materia de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Diputación Permanente
de la IV Asamblea Legislativa del DF*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Desde noviembre de 2006, antes del inicio del gobierno de Felipe Calderón, generales destacados del Ejército mexicano dieron a conocer al entonces coordinador del fideicomiso para el cambio de administración, Juan Camilo Mouriño, evidencias fotográficas en las que aparece el equipo cercano del entonces Director de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), Genaro García Luna, en compañía de narcotraficantes del cártel de Sinaloa, entre estos los hermanos Arturo y Alfredo Beltrán Leyva.

Estos mismos militares, con el afán de advertir sobre los nexos del funcionario foxista con la delincuencia y evitar un posible nombramiento en la actual administración, mostraron también las versiones estenográficas de llamadas telefónicas entre el grupo de García Luna y narcotraficantes en las que pactaban y cobraban.

Sin embargo, la pruebas no influyeron en la decisión del equipo calderonista y a finales de ese mes, al darse a conocer el gabinete de Seguridad, se designó a García

Luna como Secretario de Seguridad, a Guillermo Galván, en Defensa Nacional, en Marina a Mariano Francisco Saines y a Eduardo Medina Mora como Procurador General.

La designación de Medina Mora fue resultado, en cambio, de una reunión entre Juan Camilo Mouriño con un grupo prominente de empresarios: Héctor Slim Helú (Sobrino de Carlos Slim), Lorenzo Servitje, Lorenzo Zambrano y Fernando Senderos, cabe mencionar que a dicha reunión en lugar del empresario Zambrano asistió Jorge Tello Peón, ex subsecretario de Seguridad foxista, quien informó de su declinación de asumir la Secretaría de Seguridad y en cambio recomendó a su discípulo Genaro García Luna, quien recibió enfático apoyo del sobrino de Héctor Slim, amigo íntimo de García Luna y de los presentes.

Aunado a esto, desde distintos ámbitos existen señalamientos de que el equipo más cercano de García Luna durante el gobierno foxista y el actual han incurrido en abusos de poder, corrupción, montajes, extorsión, protección de secuestradores y narcotraficantes.

Cabe mencionar que García Luna discípulo de personajes de triste historia como Jorge Carrillo Olea, Wilfredo Robledo Madrid, José Luis Figueroa Cuevas y el mencionado Jorge Tello Peón, la mayoría funcionarios de la época de Luis Echeverría ha sido señalado por dar protección y encubrir a comandantes de la AFI para llevar a cabo secuestros y asesinatos desde que asumió cargos de alta responsabilidad a partir de la era foxista.

Uno de los casos más destacados es el caso de las actrices Laura Zapata y Ernestina Sodi, en donde García Luna, como Director de la AFI, brindó protección a los verdaderos secuestradores, operó la liberación a través de un operativo mediático ficticio y obligó a las víctimas a reconocer e inculpar al hijo de los Bayardo, Alberto Bayardo, como responsable del secuestro. Además utilizó el operativo para autopromocionarse.

Otro caso del asesinato y tortura del hijo del líder del Movimiento Familiar Cristiano, Guillermo Velez, a quien acusó de encabezar la banda de secuestradores Ántrax, lo cual a la postre resultó un montaje.

Entre los más cercanos integrantes del equipo de García Luna señalados con vínculos con la delincuencia organizada, durante el gobierno foxista y el actual se encuentran las siguientes personas, la mayoría de ellos con muy baja preparación académica y algunos ya desaparecidos por manos de grupos criminales: Edgar Eusebio Millán Gómez (asesinado), Humberto Martínez González, Patricio Patiño Arias, Luis Cárdenas Palomino, Hugo Armando Muro Arellano (profugo), Marcos Castillejos (ejecutado), Facundo Rosas Rosas, Alejandro Rubido García, Benito Roa Lara, Ramón Eduardo

Pequeño García, Aristeo Gómez Martínez (ejecutado), Roberto Velasco Bravo (ejecutado), Francisco Garza Palacios, Nahúm García Martínez, Oswaldo Luna Valderrabano, Alberto Pliego Fuentes (encarcelado y finado) e Igor Labastida (ejecutado).

Es de mencionar que durante la presente administración García Luna, desde la Secretaría de Seguridad Pública ha asumido un rol protagónico y de roces con los secretarios de la Defensa, Marina y el propio procurador Medina Mora, instancias a quienes ha invadido funciones de mando y entorpecido sus tareas, generando desconfianza, falta de coordinación, dando como resultado no sólo un retroceso en materia de Seguridad, sino una de las peores crisis de corrupción y operatividad de que se tenga memoria del Estado mexicano, esto en el contexto de la fracasada guerra contra el narco emprendida por Calderón, como una de las estrategias mediáticas para paliar su falta de legitimidad, resultado del fraude del 2006.

En medio de esta crisis el 27 de octubre del 2008 la Procuraduría General de la República se vio obligada a revelar información que desde el pasado 11 de julio fue dada a conocer al Gobierno Mexicano por Estados Unidos, en la que se informó que los hermanos Arturo y Alfredo Beltrán Leyva habían penetrado la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) hasta sus más altos mandos operativos y de inteligencia desde por lo menos el 2004.

Una vez revelada la información por diarios de circulación nacional, el gobierno federal anunció improvisadamente la llamada "Operación Limpieza" en contra de células de funcionarios y jefes de la SIEDO que trabajaban para la organización criminal de los hermanos Beltrán Leyva, que infiltraron ese organismo, así como la Oficina de la Policía Internacional (Interpol) y la embajada de Estados Unidos en México.

Se supo que un testigo protegido en Estados Unidos bajo el nombre clave y simbólico de "Felipe", dio a conocer a los hombres de los Beltrán Leyva al interior de la SIEDO, y además declaró cómo enviados de los Beltrán pagaban rentas mensuales a altos mandos de la SIEDO hasta por 450 mil dólares, y cómo él mismo entró a trabajar a la embajada de Estados Unidos en la ciudad de México y entregó información de la DEA al Cártel de Sinaloa.

Entre los funcionarios que se encontraban asalariados por el cártel de los Beltrán están el Coordinador General Técnico de la SIEDO, Miguel Colorado González, así como el Director General Adjunto de Inteligencia en la Coordinación Técnica de la misma, Fernando Rivera Hernández.

En este contexto, la PGR dio a conocer el 29 de octubre del 2008 que también la Policía Federal Preventiva (PFP) fue infiltrada por el narcotráfico, por lo que un mando de la corporación y dos agentes han sido entregados a la PGR por nexos con la organización de Ismael "El Mayo" Zambada, perteneciente al Cártel del Pacífico.

Se trata de Edgar Enrique Bayardo del Villar, inspector adscrito a la Sección Tercera de la PFP, así como los agentes Jorge Cruz Méndez y Fidel Hernández García.

Bajo este tenor hacemos las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que el convenio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convocado e instrumentado por el Gobierno Federal en el 2008 no ha cumplido con los compromisos establecidos durante su firma y es visto como un fracaso por parte de la sociedad.

II. Que la parálisis del sistema de seguridad y su creciente crisis de frente al crimen organizado y la desconfianza generalizada de la sociedad resultan insostenibles.

III. Que la corrupción al interior de las fuerzas de seguridad y la colusión de funcionarios con el crimen organizado representan el cáncer de todo el sistema de seguridad nacional desde hace tres décadas.

IV. Que desde el año 2006 altos mandos del Ejército, e integrantes del actual gobierno de Calderón tienen conocimiento de los vínculos del actual Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna y su equipo más cercano con bandas de secuestradores y narcotraficantes y de actos de abuso de poder y protección a la delincuencia por parte de su equipo.

V. En ese sentido, la ciudadanía requiere de estar totalmente informada sobre la estrategia, hechos y resultados del combate a la inseguridad, con el fin de que la violencia no se convierta en un producto de consumo o en una forma de control social, que pueda ser utilizada para la represión en contra de los movimientos sociales o de la disidencia política.

VI. Que es necesario hacer vigente el principio consagrado en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de Máxima Publicidad, a fin de que nuestra sociedad este informada sobre uno de los principales problemas, la inseguridad. Así como de la eficacia de los mecanismos e instrumentos del Gobierno Federal para combatirla.

VII. Que el Congreso de la Unión así como los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen la obligación de ser corresponsables en el combate a la inseguridad, aportando los instrumentos necesarios

para reencauzar lo que evidentemente se ha convertido en un fracaso para el Gobierno Federal y pone en riesgo la estabilidad social.

VIII. Que es necesario informar totalmente sobre la permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública, de funcionarios al servicio del crimen organizado, a fin de deslindar responsabilidades y no permitir que la corrupción institucional sea parte del problema de inseguridad que enfrentamos.

IX. En ese sentido, tanto el Secretario de Seguridad Pública como el Procurador de Justicia tienen responsabilidad en el hecho y no están exentos de estar involucrados en procesos de corrupción, pues la estrategia de seguridad que ha resultado un rotundo fracaso ha estado desde hace al menos 9 años a su cargo.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Exhortamos al C. Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal y a su equipo más cercano, a separarse de sus cargos, a fin de deslindar las posibles responsabilidades por sus vínculos con bandas del crimen organizado, abusos de poder, corrupción, extorsión, y protección de secuestradores y narcotraficantes.*

SEGUNDO.- *Exhortamos al Senado de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones correspondientes sobre la responsabilidad de Genaro García Luna y su equipo más cercano por la colusión e infiltración de los cárteles del narcotráfico y bandas de secuestradores en la estructura del sistema de Seguridad Pública.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 7 días del mes de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Solicito que sea por el 133 y solicito nuevamente que se integre en su totalidad el texto en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado.

Para nosotros es muy importante como grupo parlamentario de Acción Nacional dejar muy clara la postura del Partido, sobre todo en estos momentos tan difíciles que hay en nuestro país, en donde estamos cerrando filas de verdad todas las instituciones de todos los niveles de gobierno en contra del crimen organizado.

Creemos que este punto de acuerdo que presenta el compañero diputado Enrique Vargas tiene una serie de descalificaciones infundadas.

Nos parece que hoy es riesgoso, muy riesgoso para el país minar y poner en duda a la autoridad, a las instituciones, al estado mexicano para combatir al crimen organizado.

Para nosotros es muy importante dejar muy claro que nunca como hoy con el Presidente Felipe Calderón al frente del Estado Mexicano ha habido un ataque frontal, directo al crimen como hoy lo estamos viendo a nivel nacional y es algo en lo que en todas las fuerzas políticas debiéramos tener un reconocimiento en ese sentido, con la conciencia de que hace falta mucho más, pero por supuesto con el reconocimiento de que hay un ataque frontal, directo, claro, reconocido internacionalmente.

En ese sentido, que nunca como hoy también han caído y se han señalado y se ha separado de su cargo mandos, que incluso en un momento dado han sido cuestionados por una presumible relación con el crimen organizado. Es decir, se ha ido limpiando, se ha comprometido el Presidente Calderón a ir limpiando a todos los cuerpos de seguridad pública. Francamente nos parece que minar la autoridad del Estado en este sentido, en este momento tan difícil es hacer el caldo gordo a los malos de la película.

Yo creo que este es un momento en el que sí debemos de señalar lo que hace falta, ponernos las pilas todos los órganos de gobierno en todos los niveles, todas las fuerzas políticas para señalar lo que hace falta, pero intentar minar y debilitar al Estado que está poniéndose del lado de los ciudadanos frente a los malos de la película.

Nos parece un exceso solicitar la renuncia o a la separación del cargo de un funcionario federal que está dando la cara por los mexicanos frente al crimen organizado.

De tal manera que nosotros por supuesto estaremos en contra de este punto de acuerdo y así lo expresaremos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por supuesto que hay evidencias de más que han sido filtradas a los medios de comunicación sobre la presunta vinculación de autoridades del Gobierno Mexicano con la delincuencia organizada. Solamente voy a poner un ejemplo.

Para que se iniciara la operación limpieza, en la que fueron destituidos varios funcionarios encargados de las investigaciones y del ataque a la delincuencia organizada, fue necesario que el Gobierno del Distrito Federal señalara o filtrara los nombres de personajes que tanto estaban tanto en la SIEDO como en la Procuraduría General de la República. Hasta ese momento fue cuando se tomó la decisión de iniciar las destituciones, las investigaciones y las detenciones.

Quiere decir esto que si las autoridades mexicanas lo sabían, no habían procedido por alguna razón, porque es poco creíble que los órganos de inteligencia no sepan que un director general tiene una residencia en Las Lomas o que vive con recursos más allá de lo que le otorga su salario, y entonces es importante que haya una investigación a fondo de todos los órganos que están encargados de la garantía de la seguridad pública en este país.

Por supuesto que en momentos de crisis como la que estamos viviendo, es la inseguridad es una parte medular de los asuntos que se tienen que resolver en cualquier lugar.

Como último detalle nada más quiero señalar también una filtración que hubo ayer en los medios de comunicación de opiniones de los órganos de seguridad, de inteligencia del gobierno de los Estados Unidos, donde hablan de que el Estado mexicano es un Estado fallido y de que existe la proyección de que en un momento dado tendrían que intervenir las Fuerzas Armadas del gobierno de los Estados Unidos para contener la violencia, que no lograría contener el gobierno de este país.

Quiere decir que si a nosotros, a nuestro país, que hablan, presumen en las grandes esferas internacionales de que es un gobierno exitoso, es curioso que nos estén comparando con Pakistán, donde hay una crisis institucional profunda y que en realidad ahí sí están expuestas las instituciones a su fractura en su totalidad.

Ojalá que el gobierno mexicano sea sensible a esta petición para que se haga una investigación a fondo, que se haga un cambio total y radical de quienes están a cargo de la investigación y de la lucha contra el crimen organizado, para que se cambie de rumbo esta acción que verdaderamente es urgente para nuestro país.

No quiere decir nada más una acusación en el vacío, todos estamos con una profunda preocupación por esto que está pasando en nuestro querido México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes compañeros diputados; diputado Presidente:

Compañero diputado, es un riesgo muy grande que sin haber un juicio de por medio usted inculpe a alguien con sus imputaciones, esto es muy grave. Lo está haciendo sin pruebas en la mano.

Pone en riesgo usted no sólo la integridad de las personas que usted acusa, sino también la veracidad de los diputados de la Asamblea ante la opinión pública.

Por eso, por la ligereza con la que hablamos, criticamos y etiquetamos solamente por estar en la Tribuna, la ciudadanía está molesta porque no creen en nosotros.

No es posible subir a esta honorable Asamblea solamente por oídas, por filtraciones, por dichos de terceros. Por lo tanto, diputado, yo le pido a usted reconsidere el posicionamiento de su exhorto. Necesitamos hechos de legalidad. Necesitamos los diputados recuperar la credibilidad ante la opinión pública. Trabajemos, no subamos aquí nada más para aprovechar posiciones partidistas.

Necesitamos que la ciudadanía en estos momentos de crisis nos dé los oídos, nos preste atención y se den cuenta que sí estamos trabajando por México.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle compañero diputado, que cuando subamos a la tribuna unos u otros, lo hagamos con la veracidad, con las pruebas en la mano y no nada más por oídos a terceros. ¿Qué va a pasar cuando ahorita se suba a la Tribuna acciones para combatir la recesión en la que estamos?

Si no lo hacemos verdaderamente con intenciones claras, rectas y la veracidad en la mano, ni en este ni en otros puntos la ciudadanía nos va a creer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros diputados y diputadas.

Como decía mi compañero diputado Enrique Vargas, a denuncia del Gobierno del Distrito Federal se inició la operación limpieza, por lo tanto quien empezó a cuestionar la institucionalidad del Gobierno Federal y mandó investigar a la Policía Judicial y mandó investigar al Ejército, está cuestionando la institucionalidad, pero el cuestionamiento de la institucionalidad también se da en los hechos, diputados y diputadas.

En este país se mueren, asesinan, no se mueren, a más personas al día que en la Guerra de Irak llamada “Tormenta del Desierto”. Es una cosa extraordinariamente grave.

Se dice que se está argumentando por parte de mi compañero, sin datos, sin duda alguna para todos nosotros, la prensa, las revistas de análisis político, son fuentes en que toda gente, todo ciudadano y ciudadana se sustenta a la hora de asumir una u otra posición política. No es verdad que no tenga sustento lo que mi compañero diputado vino aquí a plantear.

Además les voy a señalar una cosa. Miren, dice un sociólogo, no voy a hablar de Carl Max, voy a hablar de Max Weber, el gran pensador de la sociología burguesa, que el estado es el monopolio legítimo de la violencia y parece que desde hace tiempo en nuestro país estamos viviendo el monopolio ilegítimo de la violencia. En pocas palabras todo parecería indicar efectivamente que aquí hasta el mismo concepto de estado ya está en duda, pero no sólo el concepto, está en duda las instituciones que no están funcionando y está en duda porque los hechos demuestran que no ha habido capacidad institucional de enfrentar a la violencia del crimen organizado.

Hay otra definición también sobre Estado que dice que el Estado es en última instancia un destacamento de hombres armados. Me parece que el Estado mexicano está en su última instancia, porque ya el ejército anda por todo el país, sin que haya una declaración de guerra, aunque hay una guerra del crimen organizado, pero evidentemente lo que estamos diciendo y por cierto, por desgracia también para muchos y muchos soldados, es que el Ejército no está preparado ni se le prepara para este tipo de actividades.

Entonces, claro, el crimen organizado, movimientos que digamos algo así como de “guerrilla urbana” llega y los

balacean, los asesinan, los matan y ha habido también acciones muy desagradables en donde el Ejército se ha confundido y ha también matado a ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, lo que se requiere ante esta sustentación teórica y en la práctica la vivimos cotidianamente, la leemos en los periódicos, la leemos en el Proceso, lo leemos en el Milenio, etcétera, estamos viviendo una crisis no económica, una crisis de desagregación en nuestro país; una crisis de desagregación social, una crisis de atomización, una crisis de una violencia ilegítima que priva en todo el país y por lo tanto lo que se requeriría sería una reforma del Estado en serio, y para iniciar una reforma del Estado en serio se tienen que reformar las instituciones y para reformar las instituciones y con esto concluyo, se requiere lo siguiente.

Si un inoperante, si una persona no eficiente se le entrega un muy buen programa de trabajo, lo echa a perder, porque es ineficiente, y si una persona que es muy eficiente no tiene programa de trabajo, rinde la mitad. Por lo tanto, necesitamos una reforma y para hacer esa reforma se requiere necesariamente poner en los órganos de dirección de las instituciones a personas, mexicanas y mexicanos, que muestren seriamente la eficiencia para el cual se le ha puesto en ese puesto. Por eso apoyo la propuesta de mi compañero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Como se hace evidente que será una votación dividida, les pedimos mantener la mano levantada en el sentido de su voto para hacer la contabilidad de manera correcta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Esta Presidencia hace del

conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la crisis económica nacional.

Para darle lectura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de esta Mesa Directiva. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

**FRENTE A LA CRISIS, LA ALDF ACTUA A
PLENITUD DE SUS FACULTADES**

**(ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
REFRENDADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF)**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para enfrentar la crisis de la economía mundial han sido anunciadas ya diversas iniciativas; el gobierno federal propone el ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMIA FAMILIAR y EL EMPLEO; el Gobierno del Distrito Federal un Plan Anticrisis consistente en 10 puntos de ACCIONES ADICIONALES PARA LA PROTECCION DEL INGRESO FAMILIAR Y EL EMPLEO; finalmente el Senado de la República convoca al Foro "MEXICO ANTE LA CRISIS ¿QUE HACER PARA CRECER?"

SEGUNDO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha decidido no quedarse al margen de estas acciones, y más allá de propuestas de impacto limitado, proponemos la suma de voluntades del Gobierno, el Legislativo, los partidos, el empresariado, los diversos sectores sociales y en fin todas las fuerzas de la sociedad.

Así proponemos discutir sobre tres grandes líneas:

I. Construir una POLÍTICA DE ESTADO, orientada a modificar las recetas dogmáticas que han privilegiado el equilibrio de las variables macroeconómicas, sacrificando las posibilidades de crecimiento económico.

II. Fortalecer la POLÍTICA SOCIAL, con políticas públicas dirigidas a los sectores más desamparados, sin sesgos políticos ni discriminación.

III. Proteger la PLANTA PRODUCTIVA Y estimular la ACTIVIDAD ECONÓMICA.

TERCERO.- Que en esta ruta de análisis y discusión habremos de condensar medidas como:

1. El transparente ejercicio de los recursos del gobierno en la aplicación de los diversos programas sociales. Se propone la creación de una Ley de presupuesto, Contabilidad y Responsabilidad Fiscal para contar con

los instrumentos legales que permitan la rendición de cuentas claras a la sociedad.

2. Proponer al Gobierno de la Ciudad una política de gasto que beneficie a las pequeñas y medianas industrias. Revisar la estructura de gasto. Destinar por lo menos el 35% de las compras gubernamentales de bienes y servicios que realiza el Gobierno del DF, a las pequeñas y medianas empresas, principales promotoras del ingreso y empleo en esta ciudad, pues representan el 79% de la oferta laboral.

3. Convocar a los sectores industrial, comercial y de servicios de la ciudad a un gran Acuerdo para cuidar el empleo, el salario y los precios del mercado de bienes y servicios.

4. Convenir con el sector industrial un proyecto de reconversión del mercado, a fin de fortalecer a la economía formal, generar empleos y combatir la venta ilegal de productos;

5. Proponerle al Gobierno de la Ciudad un programa emergente de crédito público para la micro, pequeña y mediana empresa a fin de sostener el nivel de empleos, además de activar el crédito de todas las formas posibles;

6. Las empresas verdes como eje de la economía mundial. Proponer un importante programa de creación, financiamiento y estímulos fiscales para la generación de empresas verdes. En este sentido, es importante apoyar la investigación científica y tecnológica de la UNAM y el IPN, en proyectos de ahorro energético

7. Mayor gasto en infraestructura, como la mejor inversión. Asegurar que el Gobierno de la Ciudad mantenga, e inclusive incremente, el gasto en infraestructura para generar fuentes de empleo;

8. Participar en el debate sobre la economía que se generará en Senado de la República, a fin de construir una POLÍTICA ECONÓMICA DE ESTADO;

9. Nuevas normas ante una situación de excepción. Establecer una estrecha colaboración con el Gobierno de la Ciudad, para modificar la legislación en materia de obras. adquisición de bienes y servicios, y las materias en las que sea necesario agilizar el ejercicio del gasto público;

10. Generar proyectos de coinversión entre el Gobierno Federal, el Estado de México y el Distrito Federal, para generar empleos permanentes y temporales.

11. Fomentar la creación de cooperativas de producción, a través de la asignación de contratos de obra pública del Gobierno de la Ciudad.

CUARTO.- *Que al interior de las Comisiones Legislativas, se encuentran en proceso de dictamen algunas iniciativas que enriquecen el marco legal para facilitar la inversión pública y privada en la ciudad, y con ello generar un mejor ambiente para el crecimiento y desarrollo económico, como la Ley de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, y la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente del Distrito Federal, mismas que deben ser aprobadas inmediatamente.*

QUINTO.- *Que es urgente revisar junto con el Gobierno de la Ciudad, la publicación y consecuente entrada en vigencia de todo el marco jurídico aprobado por la Asamblea Legislativa, que permitirá incentivar el desarrollo económico de la ciudad, como lo es la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal aprobada en diciembre pasado.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprueba el siguiente acuerdo y en los términos que se enuncia:

ACUERDO

Primero.- *Emitir la convocatoria para la realización de un Foro para la discusión de una Política Económica de Estado, y la determinación de la pertinencia de las medidas inmediatas enunciadas en el presente acuerdo.*

Segundo.- *Que las comisiones legislativas revisen el listado de turnos de Iniciativas de Ley, para dar prioridad y de ser posible dictaminar a la brevedad todas aquellas propuestas de modificación al marco normativo del Distrito Federal, que ayuden a dinamizar la economía local.*

Tercero.- *Instalar una mesa institucional entre esta soberanía y el Gobierno del Distrito Federal para revisar el estado que guardan los asuntos pendientes de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como proponer medidas que coadyuven al desarrollo económico de la ciudad ante la crisis económica global.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente, a los 14 días del mes de enero del 2009.

Atentamente

Comisión de Gobierno.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en

votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra del acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe detallado sobre la situación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detenidos el 6 de enero del presente año en el Estado de Sinaloa, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE EL CONTRATO Y LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DETENIDOS EL DÍA 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTADO DE SINALOA.

Honorable Asamblea Legislativa

Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Jorge Schiaffino Isunza, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la fracción séptima del artículo 13, consigna que corresponde a la Asamblea, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Que en días pasados los medios de comunicación hicieron pública información donde la Procuraduría General de la República señaló que en el punto de revisión carretero “Precos de Villa Unión” en el Estado de Sinaloa se detuvo a once personas las cuales portaban armas de fuego para uso exclusivo del Ejército.

Que cinco de estas personas fueron identificadas como elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que a decir de los propios detenidos, fueron contratados para la seguridad del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, quien acudiría a la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Que es importante conocer las condiciones y documentos mediante un informe detallado de los pormenores de este asunto, ya que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el ciudadano Andrés Manuel López y los detenidos, incurrieron en irregularidades, de acuerdo al Comunicado de prensa No. 7, de fecha 9 de enero de 2009, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional, que a la letra dice:

“El personal operativo de esa Secretaría de Seguridad Pública, tiene estrictamente prohibido utilizar el armamento incluido en la presente licencia para proporcionar servicios de seguridad privada, toda vez que esta licencia únicamente autoriza el uso del armamento para proporcionar servicios de seguridad pública”

“Esta licencia es intransferible por lo que se reitera que el armamento deberá ser empleado exclusivamente por el personal operativo de esa corporación para proporcionar los servicios de Seguridad Pública, dentro de los límites de los municipios de este Estado, quedando prohibida su comercialización y transferencia”.

Cabe señalar que se pueden aplicar sanciones y cancelar la licencia ya que se cumplen supuestos mencionados por la SEDENA, que son siguientes:

- *Sus poseedores han hecho mal uso de las armas y la licencia*
- *Se usen armas fuera de los lugares autorizados*
- *Se porten armas no amparadas con la licencia*

Es inaceptable que ante la actual situación de inseguridad que se esta manifestando en el país, actores políticos, particulares o ciudadanos, actúen de manera irresponsable, conduciéndose al margen de la ley y amparados en contratos poco claros que además ponen en duda la función de las corporaciones de seguridad pública.

Las declaraciones del Jefe de Gobierno, no contribuyen a conocer cual es el origen, las condiciones y la forma en que se esta brindando seguridad a un personaje que se ha distinguido por su escaso interés y su nulo compromiso por respetar las leyes y las instituciones de México.

Mientras los ciudadanos del Distrito Federal, día con día padecen asaltos, secuestros y homicidios, por el país viaja un individuo con escoltas de la secretaria de seguridad pública del Distrito Federal, que tienen prohibido utilizar armas de uso exclusivo del ejercito para brindar seguridad privada.

Esta actitud, demuestra la poca sensibilidad y solidaridad de las autoridades de la ciudad con los habitantes del Distrito Federal, privilegiando a una sola persona y no actuando como es su obligación en beneficio de la sociedad.

Nos preguntamos ¿cómo es posible que el Jefe de Gobierno, en lugar de exigir a la Secretaría de Seguridad Pública se apegue a la normatividad impuesta para portar armas, y actúe como vocero de un ciudadano, y públicamente justifique las irregularidades cometidas por su gobierno.

Es importante conocer si la contraloría del gobierno y de la propia secretaría, ya impusieron sanciones a estos servidores públicos, ante las irregularidades señaladas por la SEDENA.

También, al tratarse de una entidad de la administración pública del Distrito Federal, es necesario conocer si los recursos con los que se están pagando estos servicios son de procedencia lícita y bajo qué términos y desde hace cuanto tiempo se estaban cometiendo las irregularidades señaladas.

Ante estas graves circunstancias es imperioso que las autoridades expliquen en términos de Ley, que actividades realiza la organización denominada Honestidad Valiente A.C. y cuales son sus fuentes de financiamiento.

Por todo lo anterior, se propone a los señores legisladores ante la gravedad del asunto la aprobación por urgente y obvia resolución del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa solicita al Gobierno del Distrito Federal, un informe detallado y documentado*

sobre el contrato y la actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detenidos el día 6 de Enero del presente año, en el Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa, exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a cancelar la licencia oficial colectiva y aplicar las sanciones correspondientes, a quienes resulten responsables por este caso.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, Presidente.

La propuesta que está presentando el diputado Schiaffino, yo creo que tenemos que revisar algunos asuntos.

Primero, que la Corporación Bancaria es una empresa que da servicio a todo aquél que lo contrata, ya sea empresa privada, personas y que además está facultada y tiene permiso para poder actuar.

Cuando sus elementos tienen que salir fuera de la circunscripción piden un permiso, se les otorga una licencia para que pueda salir y proteger a quien los haya contratado, quien sea; por un lado.

Por otro lado, vemos con preocupación de que al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente legítimo de México, se le acuse de que está utilizando recursos de otra institución. Hasta ahorita nosotros no tenemos ese reporte y lo que tenemos es de que ha sido contratado por una persona, para una empresa privada que brinda protección.

Por lo tanto, tenemos que ver de que la PGR una vez que detuvo a las personas, a pesar de que se les mostró la licencia fueron detenidas y posteriormente llevadas a para poderlas mantener ahí en resguardo.

Además, también se pidió informes a esta Ciudad de México si era verdad que estaban escoltando a esta persona y si la licencia que portaban la habían remitido desde esa Ciudad. Por eso es que las dejaron libres, si no allá estuvieran detenidas estas personas, si no hubieran actuado dentro del reglamento allá estuvieran.

Lo que sí nos hace preocupante esta situación es, desde hace tiempo nosotros hemos solicitado de que a todos aquellos ex funcionarios y ex presidentes se les retire la guardia que los protege, y ahí sí hay un desfaldo a los ciudadanos mexicanos, porque tienen una protección de manera permanente, que son más de 200 millones de pesos que destinan para la protección de estos señores ex presidentes, que ahora son ciudadanos comunes, y ahí sí no decimos nada. Deberíamos de ver por qué se están canalizando recursos a estas personas que ahora son ciudadanos y que se ha hecho caso omiso.

Por eso, compañeros diputados, exhortamos a votar en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino Isunza, por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente. Yo estoy de acuerdo con lo que aquí dice Balfre Vargas, él nos dice que hay licencias donde se aprueba que las armas se utilicen fuera, no las conocemos, por eso pedimos información. Él nos dice que se mostró a los ciudadanos de la Procuraduría la licencia que tenían y por eso se les dejó, de acuerdo, lo que queremos conocer es en qué términos está el contrato que se hizo con la asociación. No estamos culpando a nadie, estamos solicitando se nos informe y tenemos derecho a ello.

Por cierto que la licencia que acabamos de dar cuenta del boletín de la SEDENA dice que no se podrá utilizar fuera

del territorio para la cual se concedió, y algo más importante, señor diputado, habla de un tipo de armas que no es la que está exclusiva para el Ejército, y las notas que tenemos, porque no tenemos información y por eso la pedimos, dice que fueron detenidos con armas exclusivas del Ejército, y la licencia no soporta armas exclusivas del Ejército.

Finalmente, lo que estamos pidiendo es información. No defiendan antes lo que posiblemente es indefendible. Ahora, si hay el riesgo de que la información no existan porque no la han fabricado, porque no la han hecho o porque simplemente no se hizo, pues ocupen otros argumentos para invitar a votar en contra de lo que pedimos que es información, y ustedes han aquí hecho valer el derecho que tenemos los diputados a ser informados. No estamos enjuiciando a nadie, estamos pidiendo información.

Finalmente, su propuesta reiterada de que a los presidentes se les retire la escolta que tienen, podríamos estar de acuerdo, pero le quiero recordar que esas escoltas que tienen los presidentes que han sido de este país es porque fue un acuerdo del Congreso de la Unión. Yo le doy como dato curioso que en la LI Legislatura, hace ya muchos años, se acordará Pino, no estuvimos muchos jóvenes de acuerdo en eso, sin embargo, se dio por el Congreso de la Unión esa autorización.

Le recuerdo que también en esta Ciudad hay funcionarios que ya no son mas que ciudadanos y tienen escolta autorizada por esta Asamblea Legislativa, a propuesta del entonces Jefe de Gobierno, señor Encinas. También nos opusimos, pero la mayoría dijo que se les diera escolta al ex jefe de la Seguridad Pública, al ex Procurador, a los dos renunciados, tienen escolta aprobada y pagada por el gobierno. Ante esto no podemos estar en contra porque aquí mayoritariamente se aprobó.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- (Desde su curul) Por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay hechos, porque el Reglamento establece que estando en debate sólo puede hacerse una intervención por alusiones sólo por una ocasión.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Yo quiero abundar en lo que el diputado Schiaffino ha comentado en términos de este acuerdo que se publicó en

la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de noviembre de 2006, en el que se establecen los lineamientos para la asignación del servicio de seguridad personal para ex servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, en el que se señalan con claridad los ex servidores públicos a quienes se les puede brindar el servicio de manera gratuita por el hecho de haber realizado en sus funciones tareas de alto riesgo.

De hecho me parece muy importante comentarles, el diputado José Antonio Zepeda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto inscribió un punto de acuerdo para prácticamente en los mismos términos que el diputado Schiaffino, de tal manera que nosotros además de sumarnos a esta petición de información que nos parece importante para que se aclaren las cosas para poder quitar presión a este tema que puede después generar alguna controversia política, nosotros lo que estaremos pidiendo, el diputado Schiaffino está proponiendo que se solicite información, quisiéramos que se puntualizara diputado Schiaffino, que pudiéramos ver los contratos signados y los pagos si esos se realizaron, relativos a los servicios que prestan los elementos de la Policía Bancaria e Industrial, Antonio de Anda Hernández, Juan Jaime Alvarado Bernal, Juan Guillermo Sánchez Durán, Sergio Ávila y Jesús Enrique Aguirre Ortiz, que son quienes fueron detenidos en un momento dado.

También otro de los puntos que está proponiendo en este caso por mi conducto el diputado Zepeda, es se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el caso de que los elementos de seguridad personal hayan sido asignados de manera gratuita, como en su caso lo dice este acuerdo que fue publicado por el Gobierno de la Ciudad de México, que nos pueda entregar aquí en la Asamblea en conjunto con la información que el diputado Schiaffino está pidiendo, un informe sobre el escrito realizado por Andrés Manuel López Obrador, a que se refiere el Artículo Quinto del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la asignación del servicio de seguridad personal para ex servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y que envíe una copia del oficio de instrucción por el que le fueron asignados los elementos de seguridad personal.

Entonces nosotros adelantamos que estaríamos a favor de este punto de acuerdo propuesto por el PRI y haríamos esta consideración más específica para que sea mucho más completa la información.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros.

Una cosa es venir a la Tribuna a solicitar información y otra cosa es la argumentación en la que se sustenta dicha solicitud.

Evidentemente toda persona tiene el derecho a contratar a una organización policíaca para que lo cubra, es el caso de Nelson Vargas, es el caso de, podemos dar una lista muy grande, el caso de grandes empresarios.

Por ejemplo, en el caso de este país, el denominado apoyo para los ex presidentes contempla salarios equivalentes al puesto de Secretario de Estado, lo cual resulta desproporcionado porque en época de crisis ellos no resienten la más mínima reducción de sus percepciones.

Del mismo modo se tiene contemplado un amplio operativo de plazas a disposición de los expresidentes, el cual consiste en 30 mandos medios y superiores y 60 técnicos operativos.

Como muestra tenemos que el personal asignado como apoyo administrativo al ex presidente Vicente Fox Quezada es el siguiente: Jorge Cabrera Bohórquez, director de área; Gregorio Tansitario López Maciel, director de área; María Magdalena Aguirre Navarro, subdirectora de área; Tania Castillo Bernal, subdirectora de área; Mónica Adriana Guzmán Flores, subdirectora de área, Alejandro Olalde López, subdirector de área; Alberto Guillermo López Ruiz, jefe de departamento, etcétera. Es sólo por citar un ejemplito.

Los servidores públicos del Estado de México, para irnos a un área más cercana, concretamente los alcaldes se refuerzan con guaruras, si contamos que son 12 alcaldes y cada uno trae alrededor de 10 guaruras, lo que de entrada habla de 1 mil 240 guaruras, con sueldos de aproximadamente 20 mil pesos por cada guarura y cuerpo de seguridad, lo que da una inversión de 24 millones 800 mil pesos al mes, solamente hablando cifras sumamente sorprendentes ante la inseguridad que viven los ciudadanos que no pueden pagar eso.

La Federación gasta 260 millones de pesos anuales en el pago de pensiones, seguridad y apoyo a los 5 ex presidentes, cifra que es 10 veces más grande de la que recibe su homologado de Estados Unidos. Podríamos dar muchísimos más datos. Lo único que yo quiero decir es lo siguiente, para terminar esta discusión.

Si sólo se pidiera la información, no con la argumentación tendenciosamente política y entiendo que todo es político, yo no tendría ningún problema en votar que se dé la información, pero cuando se está argumentando de actos supuestamente delictivos sin comprobar, entonces uno dice: sabe qué, retiren la argumentación. Solamente soliciten que se les informe, y bueno que se nos informe.

Ayer, yo les voy a dar una información. Ayer se reunió el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del DF y el Director del Registro de Armas de la SEDENA, y todo quedó perfectamente aclarado, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

Tengo en mis manos el comunicado de prensa número 100/07 que se expidió en Lomas de Sotelo, que es la SEDENA, donde textualmente manifiesta lo que acabo de citar. Entonces no es parte de mi argumentación.

La argumentación que los diputados podemos aquí externar, es una cuestión evidentemente política y que nos orilla a tener o a proponer acuerdos. Si yo no argumentara el por qué me sorprende y el por qué necesito que se aclare, no tendría validez nuestro punto de acuerdo.

La argumentación es una cuestión de carácter personal de quien está en la Tribuna y lo que se aprueba por los diputados es el punto de acuerdo.

Yo quiero recordarles que la Constitución General de la República, a nosotros los diputados nos da fuero, no para violentar a la Ley ni para cometer imprudentemente ilícitos, evidentemente ni para matar ni para nada. Nos da fuero para no ser reconvenidos por nuestras expresiones. Para eso es el fuero, para poder hablar con libertad en la Tribuna.

No he dicho que sean culpables, quiero tener los elementos para saber si son culpables. He dicho y sostengo que son irresponsables, en una situación tan grave como la que estamos viviendo, andar por la playa con las armas del Ejército es una irresponsabilidad, pero si yo dijese que son culpables, a pesar de no tener el juicio, tampoco podría ser reconvenido. Ese es el fuero que tenemos los diputados y podemos hacer uso de él.

De repente hay quien se pasa y cree que el fuero es para...

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el diputado orador?

¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta del diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Hay una parte que me preocupa de su propuesta en su argumentación, donde dice que solicitaría también que se retirara la licencia colectiva de los policías del Distrito

Federal. La pregunta sería: ¿En la propuesta que usted está defendiendo en este momento en Tribuna, estaría planteando eso, que de resultar lo que usted ha argumentado, estaría solicitando el retiro de la licencia a los cerca de 16 mil policías del Distrito Federal en portación de armas?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, gracias, diputado.

Voy a dar lectura para contestar la pregunta nuevamente al segundo punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa exhorta, porque no es una dependencia que dependa de nosotros, a la Secretaría de la Defensa Nacional a cancelar la licencia oficial colectiva y a aplicar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables por este caso.

Evidentemente las sanciones a quienes resulten responsables, y los exhortamos sí a retirar la licencia colectiva para que si es necesario hacer otra en mejores términos se haga; pero yo podría, de acuerdo al sentido de su pregunta, proponer que nada más quede el segundo punto, que se apliquen las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables, para no entrar en una polémica del retiro de la licencia colectiva.

Aceptaría yo nada más que mi propuesta, para la versión estenográfica, quede con que se hagan las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables por ese hecho.

Es decir, en caso de que la licencia a la que hacía referencia Balfre de que se autoriza para que anden fuera de su territorio con las armas exista, pues no habría responsables, pero si esa licencia para que anden fuera del territorio no existe, son responsables de portar armas fuera de donde la licencia se está autorizando.

Para continuar, brevemente le pediría yo a mis compañeros diputados del PRD que pudiéramos ser congruentes con lo mucho que aquí han dicho. No les lastima la información, al contrario, si la información es verídica les beneficia, porque finalmente comprobarían ante la Asamblea Legislativa que lo que dijo el Jefe de Gobierno fue cierto, a nadie lastima pedir información.

Si ustedes insisten en votar en contra, evidentemente habrá más sospechas de parte de la población de que no les permitieron votar en favor de pedir información.

A lo que dijo el compañero Della Rocca, su argumento de lo que tienen los presidentes, de lo que cuestan los ex presidentes, ya les dije en un principio que coincido, si hay una propuesta que les quiten lo que tienen, yo estaría de acuerdo porque hace ya más de 35 años voté en contra de que se les diera lo que tienen ahora de protección.

Como también incité a mis compañeros del PRI que votaran en contra cuando Encinas dijo, a lo mejor justificadamente, que tuvieran guardias los que han cubierto puestos que hacen que estén en riesgo su integridad personal, sobre todo por lo que estamos enfrentando.

Entonces los invito a que seamos congruentes, a que nos den la información, y les ofrezco desde esta Tribuna que si la información a la que estoy solicitando es la que dijo Marcelo Luis Ebrard, me subo en la Tribuna a reconocer que lo que dijo es cierto y que en efecto hay un contrato y que en efecto hay una agrupación civil que se llama Honestidad Valiente y en efecto a que López Obrador, como lo tiene, todo el derecho de contratar, y ya nada más opinaremos si es caro o es barato el servicio, porque en una ciudad tan insegura y si lo dan barato pues a lo mejor también nosotros lo contratamos.

Perdón, antes quiero mencionar públicamente que acepto en mi propuesta lo que ha dicho la compañera Margarita Martínez Fisher para que forme parte de la misma, que es la propuesta que iban a hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones a las que ha aceptado el autor de la misma y con las modificaciones que se dan producto de la pregunta del diputado Lima.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada la votación, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelva a repetir la votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación. Se pregunta a la Diputación Permanente si están en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente, 6 votos en contra de 5.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se les establezca cuota fija, atendiendo a lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL LISTADO DE COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, ASÍ COMO PARA QUE SE LES ESTABLEZCA CUOTA FIJA ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

14 de enero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL LISTADO DE COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO,

RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, ASÍ COMO PARA QUE SE LES ESTABLEZCA CUOTA FIJA ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Cada año, se incrementa el problema de la escasez del agua en el Distrito Federal, en razón de que la demanda del líquido cada vez es mayor y este recurso es menor; aunado al incremento poblacional, la ineficiencia de la operación, las pérdidas en fugas y la falta de una cultura del uso racional del agua que se manifiesta en las zonas de la ciudad donde no presentan problemas de distribución, ni de abasto.

2.- El pasado 13 de diciembre de 2008, la CONAGUA señaló que se suspenderá tres días de cada mes el abasto de agua potable en diversas delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del Estado de México, por un periodo de 5 meses, es decir de enero a mayo, como consecuencia de que las siete presas de donde se extrae el agua para el Sistema Cutzamala presentan un déficit, es decir, están al 62% de su capacidad, cuando deberían estar a 85% en esta temporada.

3.- Esta medida afectará a aproximadamente 5.5 millones de personas, según datos de la propia CONAGUA; y tendrá como finalidad el ahorrar 10 millones de metros cúbicos de agua y poder enfrentar la época de estiaje.

4.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), precisó que en total las presas deberían tener 720 millones de metros cúbicos de agua, sin embargo solo tienen 470 millones de metros cúbicos, por tal situación se pretende reducir la distribución del líquido en 50%. En ese sentido mencionó que se acordó con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que será un sábado, domingo y lunes de cada mes cuando por las tardes se realicen dichos cierres, de las 15:00 horas y hasta las cuatro de la mañana del día siguiente se llevarán a cabo los cierres de tanques que tienen una capacidad para almacenar 500 mil metros cúbicos.

5.- En esta problemática de desabasto y escasez de agua, la Delegación que más padece es Iztapalapa, y pese a que actualmente cuenta con más de 100 pipas, es insuficiente para dotar de agua a la población que no cuenta con el vital recurso.

Es importante aclarar que, aunque Iztapalapa es la que más sufre esta situación, no es la única que padece los estragos de las épocas de estiaje, ya que delegaciones como Tláhuac y Tlálpán por citar algunas, presentan problemas considerables, por ello es importante que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice un dictamen técnico de las colonias que no cuentan con agua

o que son abastecidas por tandeo ya sea en red o por carro tanque (pipa), a efecto de que sean consideradas dentro de la resolución de carácter general que se emita al respecto, y no queden fuera colonias que presentan este problema como ha venido sucediendo.

6.- Es importante precisar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se han venido publicado resoluciones de carácter general, en las que se establecen las colonias que reciben el servicio de agua por tandeo y se les asigna una cuota fija, sin embargo, en dichas publicaciones cada año varían las colonias, por lo que es necesario conocer los criterios que toman en cuenta tanto el Sistema de Aguas de la Ciudad de México como la SECRETARÍA DE FINANZAS para emitir dicha resolución, ya que incorporan unas y dejan fuera algunas de las que siguen presentando problemas.

No se puede dejar de señalar que, a pesar de que muchas colonias de la Delegación Iztapalapa sufren de escasez por suministro de agua potable, es decir, no reciben el suministro de agua continuo mediante la red secundaria, sino que el abastecimiento se realiza mediante el servicio por tandeo, pero las boletas bimestralmente llegan con cobros excesivos. Aunado a ello, existen colonias en la Delegación Tlálpán que en las publicaciones pasadas quedaron fuera del beneficio de la cuota fija y que de manera reiterativa han solicitado al Sistema de Aguas su incorporación, incluso la propia Delegación de Tlálpán lo ha solicitado sin haber obtenido una respuesta favorable.

7.- Que el día 12 de enero de 2009, el Jefe Delegacional de Iztapalapa dirigió a la Comisión de Gestión Integral del Agua, un oficio mediante el cual solicita la intervención de la Asamblea Legislativa para que se realice una reunión de trabajo en la que participen la CONAGUA, el Sistema de Agua de la Ciudad de México y los 9 Jefes Delegacionales cuyas demarcaciones territoriales se verán afectadas por la restricción del servicio en el suministro de agua de los meses de enero a mayo de este año. No se omitiendo señalar que esta es una delegación que presenta una mayor problemática en cuanto a la eficiencia del suministro y que en épocas de estiaje se ve más afectada que otras.

8.- Al mes de diciembre, las áreas encargadas de la operación hidráulica de las 16 delegaciones, manifestaron que en promedio se presentan problemas en por lo menos 205 colonias de todo el Distrito Federal, tal y como se preciso en el punto de acuerdo que se aprobó en el Pleno de la Diputación Permanente el pasado 7 de los corrientes, que al rubro decía: “SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUMENTEN OPERATIVOS A FIN DE EVITAR QUE LOS PIPEROS, AL REALIZAR EL ABASTO DE AGUA COBREN POR DICHO SERVICIO”.

9.- Es importante destacar que la escasez del agua se deriva principalmente del deterioro del volumen suministrado a la ciudad, aunado al crecimiento de la población en los últimos 20 años, mismo que ha sido desproporcional, estos sin omitir la falta de una cultura del cuidado y uso racional del agua.

Ante ello el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos Delegacionales han implementado medidas de mitigación a este problema, pese a ello, hay una parte de la población que no recibe el vital líquido.

Ante la problemática de escasez de agua que se vive en varias delegaciones políticas de esta Ciudad, se considera urgente que la Asamblea Legislativa realice atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de Carácter general en la que se establezca el listado de colonias que reciben el agua por tandeo y se les establezca cuota fija, derivada del dictamen técnico que debe emitir el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las delegaciones a más tardar en el primer bimestre de este año, como quedo establecido en el artículo cuarto transitorio del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio 2009, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal, el procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua a los habitantes de la Ciudad de México.

Segundo.- Que el artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá; condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Tercero.- Que el Código Financiero del Distrito Federal, en su artículo Cuarto Transitorio, publicado el día 29 de diciembre de 2008 establece que:

A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194, fracción II de este Código, en tanto se regulariza el suministro.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán a más tardar el primer bimestre de 2009, el dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal esté en posibilidad de determinar y publicar las zonas en que se aplicarán dichas medidas.”

Cuarto.- Que toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Quinto.- Que el artículo 7 de la Ley de la materia, dispone que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Asimismo, en el artículo 16 de la misma Ley, le corresponde al Sistema de Aguas coordinarse en su caso con las delegaciones para organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos.

Sexto.- Que el artículo 18 de la Ley en comento dispone que las Delegaciones tienen las siguientes facultades:

I. Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas;

II. Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que mediante acuerdo le otorgue el Sistema de Aguas, atendiendo los lineamientos que al efecto se expidan así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes;

Séptimo.- Que debido a que la escasez de agua es un problema prioritario que debe atender el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, y atendiendo a los diversos puntos de acuerdo que se han aprobado en el pleno de este Órgano Legislativo, es procedente exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en apego a sus atribuciones y en atención al dictamen técnico que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con los 16 Órganos Políticos

Administrativos, emita una resolución de carácter general en la que se contemple el listado de las colonias o zonas en las que el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo y por ende se emita cuota fija.

Es importante señalar que existe una cantidad considerable de colonias que cada año quedan fuera del listado publicado en la gaceta, situación por la que se solicita que al realizar el dictamen técnico se tomen en consideración las colonias que se presentan por cada una de las delegaciones, así como, la problemática que tiene cada una para determinar de manera adecuada las que verdaderamente deban ser incluidas.

Por lo anterior, y ante la problemática que se presentará en los meses siguientes, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL LISTADO DE COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, ASÍ COMO PARA QUE SE LES ESTABLEZCA CUOTA FIJA ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las reformas aprobadas por el Pleno de este órgano legislativo a la Ley de Aguas del Distrito Federal y que fueron Publicadas en la Gaceta Oficial el 1º de octubre del 2008, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de derechos por el suministro de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA DEUDORES DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA DEUDORES DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura se han recibido más de 1400 solicitudes de usuarios del servicio de agua potable, relativas a cobros excesivos y desproporcionales a su consumo, errores en la emisión de boletas, falta de agua y apoyo para la realización de convenios de pago en con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), entre otros planteamientos.

Es importante señalar que, pese a la respuesta que se ha obtenido del SACM, el 50 % de las solicitudes están pendientes debido a que los cobros han sido de manera reitera excesivos e históricamente su adeudo se ha incrementado por la existencia de multas, recargos y actualizaciones, lo que hace impagable en la mayoría de los casos.

2.- El primero de octubre de 2008, se publicaron las reformas aprobadas por esta Asamblea Legislativa a la Ley de Aguas, Ley de Salud y Código Financiero del Distrito Federal, en el que se establece en el Artículo Quinto Transitorio la obligación para que el Secretario de finanzas del G.D.F. de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México emitieran un programa de regularización fiscal, mismo que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- A efecto de no causar una afectación general a los usuarios del Servicio de Agua Potable; el Sistema de Aguas en coordinación con la

Secretaría de Finanzas y Tesorería, implementaran un programa general de regulación de tomas y adeudos, a efecto de que, a partir del día primero de enero del 2009 se encuentren al corriente los usuarios de dicho servicio.”

3.- *Este Órgano Político Administrativo preocupado por la inestabilidad económica que atraviesa el País y que afecta principalmente a la Ciudad de México, considera conveniente reiterar el exhorto realizado el 04 de noviembre de 2008, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a efecto de que se emita el programa de regularización fiscal, para que los usuarios que presenten adeudos puedan regularizar su situación y en ese sentido puedan dar cumplimiento de manera puntual a sus obligaciones fiscales, al mismo tiempo, para que sirva de apoyo a nuestros representados, ante la adversidad económica que se vive y no afecte en forma excesiva su economía familiar.*

4.- *Aclarando que los usuarios del servicio, manifiestan su preocupación e interés de pagar y ponerse al corriente en sus adeudos, de igual forma, expresan su preocupación derivada de que los adeudos se duplican o en algunos casos se triplican por multas, recargos y actualizaciones generadas, aunados a los cobros altos y excesivos que se les viene facturando.*

Esta situación se refleja principalmente en la Zona Oriente de la ciudad, donde resulta evidente que los consumos manifestados en la boletas no pueden coincidir con lo que realmente utilizó el usuario, en razón de que en la mayoría de los casos no tienen el servicio de manera regular y solo lo reciben por tandeos una o dos veces por semana.

5.- *Es por ello que esta IV Legislatura, al aprobar las reformas a la Ley de Aguas del D.F., establecimos un Artículo Quinto Transitorio que vincula y obliga al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del G.D.F., emitan un programa de regularización fiscal, mismo que no se ha emitido, y que es en perjuicio de los usuarios.*

6.- *Como se mencionó en el punto de acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2008, existen antecedentes de la publicación de PROGRAMAS GENERALES DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONAN LAS MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, sin embargo no toda la población los conoció y por ende pudo hacerlos valer en su beneficio, incluso, ni el mismo personal de las unidades recaudadoras las conocieron debido a la nula difusión de estos programas, tan es así que actualmente, en las oficinas de recaudación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México no conocen el*

contenido y alcance de los beneficios fiscales que se establecen en el Código Financiero del Distrito Federal.

7.- *En reiterados exhortos se le ha solicitado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que inicien una campaña de información, en la que den a conocer los beneficios contenidos en el Código Financiero, tal es el caso de los puntos de acuerdo que en ese sentido se han aprobado ante este Órgano Legislativo el 13 de febrero y 1 de Julio de 2008.*

Por lo anterior, afecto de no generar afectaciones económicas en el seno familiar y ante la crisis que se vive en el país y que repercute directamente en el Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa considera urgente exhortar a la SECRETARÍA DE FINANZAS del G.D.F. para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emita un Programa General de Regularización Fiscal, en el que se condonen multas, actualización y recargos en el pago de los derechos por el suministro de agua multas, recargos y actualizaciones anteriores al ejercicio 2009, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de las reformas aprobadas el 27 de agosto y aprobadas el 1 de octubre el 2008, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de derechos por el suministro de agua, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que es una obligación de los contribuyentes, el contribuir de manera equitativa y proporcional; por ello es necesario que los usuarios del servicio de agua potable conozcan de sus derechos y obligaciones contenidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.*

Segundo.- *Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal esta facultada para establecer programas generales de regularización fiscal, pudiendo contemplar, en su caso, la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como dar facilidades administrativas para su pago.*

Así mismo, el artículo 130 de dicho Código establece que los funcionarios fiscales facultados debidamente podrán dar a conocer a las diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal el criterio que deberán seguir en cuanto a la aplicación de las disposiciones fiscales, sin que por ello nazcan obligaciones para los particulares y únicamente derivarán derechos de los mismos cuando se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Que tratándose créditos fiscales, de es una obligación de la autoridad fiscal dar a conocer tanto los derechos como las obligaciones de los contribuyentes, estableciendo los mecanismos a los que habrán de apearse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de sus contribuciones, siendo importante destacar que al estimular el pago de adeudos, se generan mayores ingresos y se evita la defraudación y la extorsión.

*Cuarto.- Que ante la crisis económica por la que atraviesa, no solo el Distrito Federal sino el país entero y que repercute de manera importante en la case social más vulnerable, se determina que es necesario emitir un **Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonen multas, actualizaciones, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago derechos por el suministro de agua.***

Con ello, además se daría puntual cumplimiento lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, aprobadas el 27 de agosto y publicada el 1 de octubre del 2008, que a la letra dice:

ARTÍCULO QUINTO.- *A efecto de no causar una afectación general a los usuarios del Servicio de Agua Potable; el Sistema de Aguas en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, implementaran un programa general de regulación de tomas y adeudos, a efecto de que, a partir del día primero de enero del 2009 se encuentren al corriente los usuarios de dicho servicio.*

Quinto.- Que la emisión de un programa de regularización fiscal no es con el afán de incentivar la cultura del no pago, por el contrario, su finalidad es coadyuvar con los sectores de la población más desprotegidos, que pese a la calidad del agua que reciben y a los altos costos que se facturan en sus boletas, tienen la disposición de saldar sus adeudos y regularizar sus cuentas, sin embargo, las multas, recargos y actualizaciones convierten sus adeudos en cobros impagables. Sabemos que el vital líquido es cada vez más escaso y que hace falta poner mano dura en el cuidado de este recurso, sin embargo, debido a la situación económica por la que atraviesa el país, es necesario realizara acciones que estimulen el pago de los derechos por el suministro del agua.

Lo anterior, toda vez que existe la preocupación e interés por parte de los usuarios del servicio de agua potable de regularizar sus adeudos fiscales, supuesto por el que esta Asamblea Legislativa considera necesario la implementación de un programa general de regularización fiscal, contemplando en su caso la condonación de multas, recargos, y actualizaciones y gastos de ejecución ordinarios generados por el incumplimiento del pago de los derechos por el suministro de agua.

Aclarando que los usuarios de dicho servicio, no se niegan a pagar y por ende a regularizar sus adeudos, sin embargo manifiestas que estos deberían ser justos y proporcionales a los consumos que realicen, ya que en la mayoría de los caso, son por cobros excesivos facturados de manera errónea.

Por lo anterior, es que se considera urgente solicitarle a la SECRETARÍA DE FINANZAS del Gobierno del Distrito Federal, emita de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal un programa general de regularización fiscal, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA DEUDORES DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G. D. F. Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE LE DE LA DIFUSIÓN REQUERIDA AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL Y EN ESE SENTIDO SE SUSPENDAN LOS REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ESTOS, EN TANTO SE EMITA Y DESARROLLE EL PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL.*

Dado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación*

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que implemente medidas y programas urgentes relativos al uso eficiente del agua en el Distrito Federal, del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE INMEDIATO IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL CORTE DE AGUA QUE SE REALIZARÁ CUATRO DÍAS AL MES EN VARIAS COLONIAS, A EFECTO DE QUE TOMEN LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD.

H. ASAMBLEA:

EL suscrito diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, del Partido Verde, e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE INMEDIATO IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL CORTE DE AGUA QUE SE REALIZARÁ CUATRO DÍAS AL MES EN VARIAS COLONIAS, A EFECTO DE QUE TOMEN LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desafortunadamente el tema del Agua no es un asuntos que deba tratarse de forma aislada, toda vez que la creciente expansión desordenada e incontrolada de la Ciudad de México, ha generado la disminución y pérdida de nuestro patrimonio natural, provocando cambios climáticos importantes, como la perdida de humedales que existían en la ciudad donde se purificaba el agua natural, lo que se resume, en una enorme deuda ecológica de consideraciones importantes para su sustentabilidad.

El Distrito Federal, está identificado como una de las zonas que presentan situaciones críticas respecto al abasto del agua, debido a su ubicación a una altitud de 2,200 metros sobre el nivel del mar, con fuentes superficiales prácticamente agotadas, por lo que el reto que vive actualmente es el abastecimiento de agua para sus habitantes, ya que se está convirtiendo en un problema complejo de vulnerabilidad del equilibrio ecológico, que en caso de no ser atendido urgentemente traerá todavía más consecuencias graves para sus habitantes, ante el crecimiento y expansión incontrolada de la población y la incesante demanda del líquido.

Compañeras y Compañeros Diputados, estamos llegando al límite por el agotamiento de los mantos acuíferos, el agua que se consume en la Ciudad es enviada de lugares más lejanos como Lerma y Cutzamala, fuentes estas que también están siendo ya agotadas, lo que nos obliga a preguntarnos ¿ahora de donde se tiene que traer el agua para distribuir y utilizar en el Distrito Federal?

Al día de hoy, las autoridades han tenido que tomar decisiones para poder resolver el actual problema que enfrenta la Ciudad de México en relación al agua.

Recordemos que la Ciudad de México, tendrá una suspensión en el suministro de agua debido a los bajos niveles de captación en el Sistema Cutzamala. Debido a tal situación, el corte del líquido afectará a 208 colonias del Distrito Federal cuatro días al mes, hasta que llegue el tiempo de estiaje.

Debido al corte del abastecimiento racional del agua, se tendrá el 15 por ciento menos del suministro, lo que significa que se dejará de recibir un millón de metros cúbicos diarios de agua potable, esta afectación recaerá en al menos 1.5 millones de habitantes por la suspensión del suministro del vital líquido.

Compañeros Diputados, esto es el comienzo de muchas tantas acciones que podrían continuar implementándose, si no se crea conciencia y se realizan las acciones suficientes para proteger este vital líquido.

Recordemos además, que de los 32 mil 500 litros de agua por segundo que llegan al Distrito Federal, en la actualidad se desperdicia el 38%, por lo que se requiere invertirle a la reparación del sistema de redes de suministro de agua porque existe un número importante de fugas.

No podemos seguir desperdiciando el agua que brota de manantiales, como es el caso de Cuajimalpa, donde el líquido se mezcla con descargas sanitarias; o como ocurre con el único río vivo de la ciudad, el Magdalena.

Uno de los grandes retos que tenemos amigos Diputados, es concientizar de manera urgente a cada uno de los habitantes de esta metrópoli y hacerles ver que el agua se esta agotando y es inminente que si no tenemos cuidado con el líquido tendremos problemas muy severos en nuestro entorno.

Debemos de tener un objetivo y una cultura de ahorro, para que cuando no halla lluvias y disminuya el nivel de las presas, tengamos reservas necesarias y con estas reservas subsistir hasta que de nuevo tengamos el agua necesaria para suministrarla.

Más allá del reto que representa la escasez del agua en zonas densamente pobladas, es importante recordarle a los ciudadanos que existen medidas muy sencillas para cuidar el agua, como son: el uso racional en la cocina, en el baño y en el riego de las plantas y jardines, también acciones como revisar que no haya fugas en las tuberías y llaves, usar depósitos de agua más pequeños en el baño, cerrar las llaves bien apretadas, entre otras acciones, que pueden ser la gran diferencia.

Señores Diputados una de nuestras obligaciones es hacer del conocimiento de nuestros representados y asumir nuestra responsabilidad como habitantes del esta Ciudad del adecuado uso del agua, ya que es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente, debemos entender que el agua es un bien social, cultural, ambiental y económico al que tenemos derecho nosotros y nuestras futuras generaciones de acceder de forma equitativa y eficiente.

Por ultimo, reitero que es fundamental y urgente, crear una cultura sobre el uso racional de los elementos con

los que la Ciudad cuenta en materia hidrológica; y que se implemente una campaña de difusión intensa dirigida a la ciudad mas grande del mundo, sobre las acciones premeditadas y planeadas sobre el uso del agua, para tener una mayor capacidad de respuesta y en un futuro se eviten los paros súbitos que afectarían de manera mas seria el abasto del agua.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE INMEDIATO IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LOS HABITANTES DEL DF, SOBRE EL CORTE DE AGUA QUE SE REALIZARÁ CUATRO DÍAS AL MES EN VARIAS DELEGACIONES, A EFECTO DE QUE TOMEN COALICION PARLAMENTARIA SOCIALDEMOCRATA LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.

Dado en el Recinto Legislativo a los 14 días del mes de enero del año dos mil nueve.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados a reconsiderar su decisión de rechazar la modificación de la Ley General de Salud para cortar la publicidad de comida chatarra en televisión, se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias Presidenta.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A RECONSIDERAR SU DECISIÓN DE RECHAZAR LA MODIFICACIÓN

DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ACOTAR LA PUBLICIDAD DE “COMIDA CHATARRA” EN TELEVISIÓN Y EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) A REALIZAR UN ESTUDIO QUE DETERMINE EL SOBREPESO EN MENORES DE EDAD Y SU RELACIÓN CON LA PUBLICIDAD COMERCIAL.

CONSIDERANDOS

1.- Es conocimiento común que la obesidad infantil en México es considerada por la Organización Mundial de la Salud y por la Secretaría de Salud como un problema de salud pública y es uno de los padecimientos epidémicos en los últimos años por imitación y consumo de alimentos con alto valor energético que han incrementado su frecuencia en México. Cuando una enfermedad adquiere un estatuto de epidémica, es obligación del Estado, del Gobierno y sus instituciones asumir sus responsabilidades de control para atenuar, neutralizar e inhibir todo aquello que concurre en la generación de sus condiciones. El Poder Legislativo Federal tiene la responsabilidad, en su toma de decisiones, de producir legislaciones regulatorias que moderen a las empresas y a particulares, en su afán de nutrir el circuito comercial, para detener todo aquello que influya en las conductas sociales y sea contrario a la salud tal como lo es la incitación publicitaria a consumir comida “chatarra” y tal como lo fue la sugestión comercial al consumo de tabaco.

2.- El viernes 2 de enero de 2009 diversos medios de comunicación difundieron la información de que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados rechazó modificar la Ley General de Salud para acotar la publicidad de “comida chatarra” en televisión y exhortar a la Secretaría de Salud (SSA) a realizar un estudio que determine el sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial, por considerar que las responsables de la obesidad infantil son las madres por los alimentos que proporcionan a sus hijos diariamente. Ahí se propuso que la SSA debía realizar “un estudio para determinar la relación entre la ingesta de comida de alto contenido calórico y escaso valor nutricional y su publicidad en los medios de comunicación masiva”. En la propuesta se expuso que la influencia de la “comida chatarra” y rápida en México es uno de los factores que contribuyen a la obesidad, especialmente en los menores, ya que se caracterizan por un alto contenido en calorías y escaso valor nutricional. Se refirió que desde la Encuesta Nacional de Salud de 2006 se documentó que la obesidad en niños de primaria se incrementó 33 por ciento desde 1999, y que actualmente se estima que 26 por ciento de la población de entre cinco y un años de edad padece sobrepeso u obesidad.

Asimismo se ponderó que las estrategias de publicidad y de mercadotecnia de estas empresas “tienen un impacto

favorable en la población para comprar y consumir esos productos, y que la televisión es el mejor medio para promocionarlos”

3.- Los argumentos expuestos ante tal resolución contravienen la racionalidad argumental al aducir que son las madres las responsables de la alimentación diaria de sus hijos. Asimismo contravienen el gran capital de argumentaciones legislativas que desde la misma Cámara de Diputados se han producido y generado para atacar sistémicamente las causas de la obesidad infantil.

4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta IV Legislatura ha emprendido una lucha singular, desde sus muy acotadas facultades, contra la obesidad infantil y ha encontrado en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, en sus diversas legislaciones, estudios y puntos de acuerdo favorables para detener, en principio, la proliferación de la obesidad en las generaciones de escolares.

5.- La decisión de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados frena de tajo un proceso regulatorio nodal, el de inhibir la incitación publicitaria masiva al consumo de alimentos nocivos a la salud que forma parte de los múltiples procesos de generación de obesidad infantil.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:**

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A RECONSIDERAR SU DECISIÓN DE RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ACOTAR LA PUBLICIDAD DE “COMIDA CHATARRA” EN TELEVISIÓN Y EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) A REALIZAR UN ESTUDIO QUE DETERMINE EL SOBREPESO EN MENORES DE EDAD Y SU RELACIÓN CON LA PUBLICIDAD COMERCIAL.

2.- PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias. Es de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Rebeca Parada, hasta por 10 minutos.

El diputado Lima, a favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Solamente fue una estrategia parlamentaria. Como no vamos a estar de acuerdo, era para estar en la Tribuna y estar totalmente, diputado Salvador Martínez Della Rocca, diputado Tomás Pliego, y claro reiterarle y refrendarle que estamos totalmente en el sentido de que mi compañero diputado Xiuh Tenorio, inició este tema en la Ley de Obesidad, mi compañera Gloria Cañizo en el tema de ciencia y tecnología y también la difusión que se le da en este tema en el Metro con mi compañero Fernando Espino.

Yo en lo particular como profesional de la salud, como odontóloga, y siempre preocupada desde que este tema se lleve en la primaria y que en la Secretaría de Salud se impulse más, que haya más profesionales en el tema de la nutrición, pero como no, compañero, eso pero por supuesto que en pro.

Era una estrategia política que yo quería refrendarles. Claro que sí y en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En ese sentido, el diputado Antonio Lima ha declinado su participación.

De tal manera que se instruye a la Secretaría a que proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tome medida sobre la crisis económica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TOME MEDIDA SOBRE LA CRISIS ECONÓMICA.

*DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El que suscribe, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración como asunto de urgente y obvia resolución del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde finales de 2006 y principios de 2007, vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa reiteraron, como desde hace casi 25 años, ante las autoridades del Distrito Federal su inconformidad por el excesivo ruido, grietas y hundimientos por el permanente paso de vehículos pesados y contaminación generada por la fábrica de tabiques

“La Nacionalista”, ubicada en los linderos de dicha comunidad.

Los vecinos de la localidad formalizaron sus peticiones, siendo el caso que a partir de esas denuncias, en abril de 2007 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal inició la investigación bajo el número de expediente PAOTDF-2007-IO-08-SPA 4.

Meses después, en julio de ese mismo año, como ustedes recordarán, sucedió el lamentable hundimiento de 11 metros en el que perdió la vida un joven de esa misma colonia Lomas de San Lorenzo.

En recorridos posteriores a la tragedia, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los vecinos le hicieron saber el grave deterioro ambiental en la zona a causa de la tabiguera así como de la necesidad de realizar un proyecto social en el lugar, que contemple la expropiación del terreno en el que se asienta la empresa para cerrarla e incluso trasladar las escuelas amenazadas por hundimientos en la colonia.

En aquellas visitas el Jefe de Gobierno se comprometió ante los vecinos a hacer de Lomas de San Lorenzo una "colonia modelo".

Como parte de las quejas vecinales, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal concluyó su investigación respecto a la contaminación de la tabiguera, y mediante resolución del día 16 de julio de 2008, señaló puntualmente las severas violaciones a la normatividad ambiental y del peligro al que se expone a la población.

Entre las principales violaciones tenemos que los niveles de ruido superan los máximos permisibles, por otra parte genera polvo y material particulado (PM y PM10) resultados de las etapas de producción y rodamiento de vehículos pesados, pero sobre la falta de medidas de control para evitar la dispersión de materias particuladas.

Así en junio de 2008 la Secretaría del Medio Ambiente realizó la clausura de la tabiguera, sin embargo y a pesar del descontento social, esta empresa reinició actividades dos meses después.

Como uno de los últimos acontecimientos en este predio debemos señalar que por medio de una orden judicial el pasado 26 de diciembre de 2008 la tabiguera fue desalojada del inmueble luego de un litigio entre particulares.

Sin embargo y a pesar de este hecho no ha quedado satisfecho el reclamo y necesidades de la población de la zona, la cual presenta alta densidad poblacional además de los problemas sociales como inseguridad y falta de áreas para la cultura y el deporte, por lo que como parte de la viabilidad de toda comunidad es necesario que este espacio se designe en pro del bienestar colectivo.

Más de dos mil firmas de jefes de familias han sido entregadas a la Jefatura del gobierno del Distrito Federal en la que reiteran los vecinos la necesidad de dotar a la comunidad de la colonia Lomas de San Lorenzo de áreas dignas de esparcimiento y que contribuyan a un mejor ambiente en la comunidad, sin embargo dicha respuesta no ha llegado a los vecinos, por lo que ha sido menester la intervención de este órgano legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se exhorta, respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ámbito de sus facultades, atienda la petición de los vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa respecto a la expropiación del inmueble de la tabiguera y se beneficie a la comunidad con un centro deportivo y cultural, o lo que la propia comunidad convenga.*

Segundo.- *Se solicita de igual manera al Jefe de Gobierno informe a esta soberanía sobre las respuestas técnicas y jurídicas sobre la petición de cuenta.*

Dado a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve en el salón de sesiones de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortes.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en forma coordinada y simultánea implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos en la Plaza de la Constitución y cada una de las 16 explanadas delegacionales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN FORMA COORDINADA Y SIMULTANEA, IMPLEMENTEN, REALICEN, Y EJECUTEN ACCIONES: DE DIVULGACIÓN, PROMOCION, ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION SOBRE SEPARACIÓN, RECEPCIÓN, MANEJO Y DESTINO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, MEDIANTE UN MEGA EVENTO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y EN CADA UNA DE LAS 16 EXPLANADAS DELEGACIONALES”.

**DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, y 28, 48 49, 50 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito; presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN FORMA COORDINADA Y SIMULTANEA, IMPLEMENTEN, REALICEN, Y EJECUTEN ACCIONES: DE DIVULGACIÓN, PROMOCION, ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION SOBRE SEPARACIÓN, RECEPCIÓN, MANEJO Y DESTINO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, MEDIANTE UN MEGA EVENTO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y EN CADA UNA DE LAS 16 EXPLANADAS DELEGACIONALES”.

ANTECEDENTES

En el marco de un cambio climático evidente, que nos muestra cotidianamente realidades ambientales, que atentan contra la salud y el bienestar de la población, resulta altamente satisfactorio, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, haya impulsado y publicado el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Los grandes problemas que afrontamos en la Ciudad de México, requieren necesariamente para su solución, no sólo de una planeación e implementación de alta calidad por parte de las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad; sino que demandan necesariamente de una amplia y sólida participación ciudadana, como lo es el caso de la aplicación y observancia del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos, que entró en vigencia el pasado 2 de enero del presente año.

Requisito indispensable para el conocimiento y observancia de todo Ordenamiento Jurídico, lo constituye su promoción y divulgación entre la ciudadanía; por lo que respecta al Reglamento de Residuos Sólidos, consideramos que es necesario incrementar las acciones, en todos los ámbitos y los medios para que la población se concientice y se comprometa con conductas y hábitos, que le permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos; su separación, su empaque, entrega y recepción a las instancias de este servicio fundamental, para lograr la salud y el bienestar, en nuestra Capital.

Toda la problemática de nuestra Ciudad y sus diversas respuestas, deben estar apoyadas en una ciudadanía, con conocimiento, conciencia y participación, para resolver los problemas, que además, nos permita reflexionar sobre

sus soluciones y consecuentemente, debe estar capacitada, para ejercer las conductas correspondientes y actuales, que en este caso son: Las relativas al manejo y destino correcto de los desechos sólidos.

Todos coincidimos en nuestra aspiración y demanda, para que nuestra Ciudad sea más humana, segura, equitativa y competitiva a efecto de que pueda incidir y elevar, la calidad de vida y bienestar de todos sus habitantes.

El problema y la cotidiana realidad, de la recepción, manejo y destino de los residuos sólidos, no es una responsabilidad exclusiva del Gobierno del Distrito Federal y de sus Demarcaciones Territoriales, implica necesariamente una actividad permanente y cotidiana, por parte de la ciudadanía, que logre realizar todas las acciones reales y permanentes en materia de desechos sólidos; que proteja realmente nuestra calidad de vida y permita reciclar, ordenar y destinar los desechos sólidos, con un sentido de responsabilidad ambiental y visión de futuro, para esto es necesario, que toda la Ciudad y sus habitantes, tengamos una educación ambientalista y una amplia responsabilidad social y un compromiso permanente con las futuras generaciones.

Frecuentemente, observamos en toda la Ciudad una realidad permanente, en la que los desechos sólidos se encuentran tirados en las calles, generando acumulación de basura en aceras, camellones y espacios públicos; realidad, que nos indica en forma clara, que es necesario crear, establecer y consolidar una conciencia ciudadana, para el manejo correcto, durante todo el proceso de recepción y destino de los desechos sólidos.

La participación corresponsable, de todos los estratos sociales, principalmente de la ciudadanía, pero también de los comerciantes, los industriales, los servidores públicos y todos los que habitamos esta Ciudad, es requisito esencial para que el Reglamento de Desechos Sólidos, no se convierta en letra muerta, sino que por el contrario sea Derecho Positivo; que nos obligue a todos a respetar la Ley y a coadyuvar en el común objetivo de utilizar en nuestro beneficio, todo el proceso de los desechos sólidos.

El Gobierno del Distrito Federal, en el marco del Programa de Acción Climática, ya ha previsto diversas acciones, que tienen como propósito esencial, la reducción de emisiones contaminantes y aplicación de amplios presupuestos, que incluyen la construcción de una Planta de Composta en la Central de Abasto, la captura y aprovechamiento de Bio-gas, proveniente del relleno sanitario, Bordo Poniente; la construcción del Centro Integral de Reciclado y Energía y la modernización y automatización de las Estaciones de transferencia y plantas de selección y renovación de la flota vehicular.

Toda esta inversión, puede correr un gran peligro, de no lograr sus objetivos, si no se sustenta en un amplio programa de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación de la ciudadanía, sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos; que no admite plazo de espera, sino que requiere y exige por el bienestar de nuestra Ciudad, que de inmediato se inicien las acciones, en las que la ciudadanía, la industria y el comercio, tengamos una amplia participación corresponsable y comprometida, para que logremos una Imagen Objetivo de nuestra Ciudad, en la que los desechos sólidos, se conviertan; de lastre, en una oportunidad de avance y consolidación, de nuestro medio ambiente, garantizando así, nuestra salud y la de las futuras generaciones.

El Zócalo, la Plaza de la Constitución, así como también las Explanadas Públicas ubicadas frente a los Edificios de las 16 Jefaturas Delegacionales, recientemente han sido escenarios propicios y justificados, para implementar y desarrollar múltiples programas artísticos, culturales y recreativos, a los que han asistido millones de habitantes de nuestra Ciudad, de todas las edades y que han podido conocer, valorar y aprender los impactos culturales y artísticos de las tradicionales Festividades Decembrinas y de Reyes.

Consideramos, que estos mismos escenarios, que tienen tradición y calidad, como espacios ciudadanos, se utilicen por el Gobierno del Distrito Federal y por las Jefaturas Delegacionales, para convocar a toda la población para asistir a los eventos de divulgación y promoción para el conocimiento y concientización sobre conductas para la separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, de nuestra Ciudad, que se estiman aproximadamente, en 12 mil 500 toneladas, de basura diariamente, de las que 2 mil, no son recolectadas, quedándose en las calles, jardines, depósitos clandestinos, a cielo abierto, espacios deportivos, coladeras, drenajes y zonas rurales.

En nuestra Ciudad, independientemente del nivel socioeconómico, existen aproximadamente 15 mil tiraderos clandestinos, en los que la basura y los desechos, son espacios apropiados para la proliferación de la fauna nociva y que incluso se convierten en centros de trabajo, para pepenadores y son utilizados por comercios y aún fabricas para depositar sus desechos.

El 47% de los desechos y desperdicios provienen de los hogares; el 29% de los comercios; el 15% de los servicios, el 3% de desechos controlados y a otras actividades le corresponde el 6%.

Los efectos negativos de la falta de control y manejo adecuado de los desechos sólidos, son generadores de

graves desequilibrios ambientales, que la mayoría de los habitantes no conoce y que sin embargo nos perjudican.

La contaminación ambiental, es un problema de salud pública, por la putrefacción de la materia orgánica, los incendios, los residuos y las bacterias que son dispersadas por el viento; es necesario y urgente que el Gobierno del Distrito Federal y toda la ciudadanía, nos sumemos a acciones conjuntas y coordinadas, que nos permitan establecer acción coincidentes, para enfrentar este problema, que no sólo nos amenaza ahora, sino también repercutirá en la salud de las futuras generaciones, de esta Ciudad.

La ausencia de la aplicación de métodos y sistemas eficientes para la recolección y manejo de los desechos sólidos, está amenazando en forma grave y permanente, el suelo de conservación, toda vez que materiales derivados de las construcciones y de las obras, se están depositando con mayor frecuencia en estos espacios de amplio valor ecológico, generando con esto más tiraderos de basura que disminuyen y cancelan, los servicios ambientales, que nos proporciona los espacios verdes y las zonas boscosas; que al disminuir, afectan la lluvia y esta produce la escases de agua.

En la década de 1950, cada habitante del Distrito Federal, producía 370 gramos de basura diario, actualmente se estima que la cifra alcanza más de un kilo al día por persona, con lo que se convierte en la Entidad, que produce más desperdicios en el País.

En el mundo, Estados Unidos, lleva la delantera con dos kilos diarios por habitante.

Otro problema que debemos enfrentar, el Gobierno, la Asamblea Legislativa y los Ciudadanos, en materia de desechos sólidos, es el de los rellenos sanitarios, que deben desaparecer y ser sustituidos por plantas de tratamiento de residuos sólidos; en esta área debemos reconocer que el Gobierno de la Ciudad está convencido y lo demuestra con acciones concretas, como en Tláhuac, estableciendo Plantas de Tratamiento, que son las respuestas del presente para garantizar un medio ambiente sano.

Debemos además, implementar un amplio programa de participación ciudadana, para atacar el problema del fecalismo, generado por más de quinientos mil perros, que se encuentran abandonados, perseguidos y sacrificados en todas las calles de la Ciudad; aunado además al fecalismo en casa.

En síntesis, la propuesta se sustenta en la realización de un Mega Evento en la Plaza de la Constitución, en el que utilizando todos los recursos pedagógicos y todos los elementos de las modernas técnicas de la comunicación, se haga llegar a toda la población del Distrito Federal,

los conocimientos, las practicas y la cultura en el manejo de los residuos sólidos, su separación, depósito y destino final, multiplicando estas a través de los medios de comunicación.

Como la sustitución del uso de las bolsas de plástico y empaques para utilizar materiales que respondan a las demandas ambientales.

Además, multiplicar y distribuir estratégicamente los Contenedores para la Recepción de Pilas y los especiales para Medicinas e Instrumentos Caducos.

La presencia del Jefe de Gobierno, de la Secretaría de Medio Ambiente, del Secretario de Obras y Servicios, del Secretario de SEDUVI, darán a este evento la jerarquía, la credibilidad y el impacto necesario, para que la ciudadanía fortalezca una verdadera conciencia, de responsabilidad social en el importante rubro de los desechos sólidos.

En las Demarcaciones Territoriales, los actos serán presididos por el Jefe Delegacional y toda la estructura administrativa relacionada con la participación ciudadana, servicios urbanos y parque y jardines, lo que permitirá la presencia directa de toda la ciudadanía.

La Plaza de la Constitución, será marco extraordinario y grandioso, para un evento de singular importancia, para la salud y el desarrollo ambiental de la Ciudad de México; debiendo ser adaptado al objetivo de esta extraordinaria realización de capacitación de la ciudadanía, que sellara el compromiso coincidente y solidario del Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con toda la población del Distrito Federal, en el propósito común de luchar unidos a favor de una mejor calidad de vida en nuestra Ciudad Capital.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN FORMA COORDINADA Y SIMULTANEA, IMPLEMENTEN, REALICEN , Y EJECUTEN ACCIONES: DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE SEPARACIÓN, RECEPCIÓN, MANEJO Y DESTINO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, MEDIANTE UN MEGA EVENTO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y EN CADA UNA DE LAS 16 EXPLANADAS DELEGACIONALES”.

Diputado Presidente; le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la

Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener en la ciudad de México el derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, la Ruta 2 del Metrobús, así como las obras que actualmente se realizan en el Circuito Interior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes, compañeros diputados. Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME REFERENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUDIERA LLEGAR A TENER LA CIUDAD DE MÉXICO PRODUCTO DEL DERRIBO Y TALA DE ÁRBOLES PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LA RUTA DOS DEL METROBÚS, ASÍ COMO LAS QUE SE LLEVANA CABO ACTUALMENTE EN EL CIRCUITO INTERIOR.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME REFERENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUDIERA LLEGAR A TENER LA CIUDAD DE MÉXICO PRODUCTO DEL DERRIBO Y TALA DE ÁRBOLES PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LA RUTA DOS DEL

METROBÚS, ASÍ CÓMO LAS QUE SE LLEVAN A CABO ACTUALMENTE EN EL CIRCUITO INTERIOR, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Un árbol es una planta perenne, de tronco leñoso, que se ramifica a cierta altura del suelo.

Los árboles son parte predominante del ecosistema de los continentes debido a que previenen la erosión, constituyendo los elementos primordiales del paisaje, la agricultura, los llamados ecosistemas forestales, los bosques y las selvas.

Los recursos naturales se consumen a gran velocidad y sin renovarlos, lo cual es alarmante, ya que en la actualidad se explota el 45 por ciento de la superficie arbolada original. Entre las principales causas de la deforestación en México, se encuentra el cambio de uso de suelo para destinar la tierra a actividades ganaderas o agrícolas, los incendios forestales, la tala ilegal, las plagas y enfermedades, entre otras.

Las consecuencias de la deforestación pueden llegar a ser de suma gravedad si no se revierte a la brevedad. Algunos de los daños que se podrán observar, serán la pérdida del hábitat, la biodiversidad, los recursos forestales y la escasez de agua potable.

Como sabemos los árboles son los mejores aliados, pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno, capturan el bióxido de carbono, evitando la contaminación global, protegen la integridad y fertilidad del suelo, son refugio de la flora y fauna silvestre y por si fuera poco, proporcionan infinidad de materiales para el vivir diario de la humanidad.

Los árboles purifican el aire, contribuyen a formar suelos fértiles, mantienen limpios los ríos, proveen alimento y muchos otros beneficios para el bienestar de la población.

La mayoría de los árboles se reproducen de semillas, pero algunos lo hacen por pequeños pedazos de ellos mismos llamados acodos o estacas.

Miles y miles de árboles son destruidos o cortados por el ser humano, por plagas o por enormes incendios forestales, causados en su mayoría, por el descuido de la gente.

Como sabemos la Secretaría del Medio Ambiente local autorizó la afectación de casi 7 mil árboles para la realización de las diferentes obras de la ciudad. Del total del arbolado, sólo 20 ejemplares están muertos; unos 300 son susceptibles de ser transplantados y 780 serán podados y otros 6 mil 167 se encuentran en buenas condiciones y que fueron o serán retirados para la construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte

Colectivo Metro, la ruta 2 del Metrobús, así como en lo que se refiere a los puentes del Circuito Interior. El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard, anunció que la Línea 12 del Metro se ampliará un kilómetro y medio más en su terminal poniente, pues ya no llegará a Mixcoac, sino hasta el Eje 5 Poniente "Alta Tensión".

Es decir, la línea 12 ahora tendrá su terminal del lado de Álvaro Obregón y no en la delegación Benito Juárez

La mayor pérdida de árboles se encuentra en la delegación Benito Juárez, ya que por ahí cruzará parte de la nueva infraestructura vial. En Mixcoac, donde se encontrará la terminal de la línea dorada del metro en donde aproximadamente se retirarán 602 ejemplares. Además de que para las cuatro estaciones siguientes Insurgentes, 20 de Noviembre, Zapata y Parque de los venados se quitarán 918 árboles.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 en su fracción III de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la presente Leyes de orden público e interés social y tiene por objeto conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal, implementar acciones de conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en el territorio del Distrito Federal, toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en su fracción V, se debe de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura ambiental, para la conservación y restauración del ambiente.*

QUINTO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 87 en su fracción V de la Ley Ambiental se consideran áreas verdes las alamedas y arboledas.*

SEXTO.- *Que es importante evitar el deterioro de las áreas forestales a través de la conservación de zonas de alto valor biológico, reforestación de áreas estratégicas, así como la difusión de la cultura y educación forestal.*

SÉPTIMO.- *Se tiene que llamar la atención, atraer, mover y despertar la conciencia de todos los ciudadanos sobre la importancia de preservar el ambiente.*

OCTAVO.-*Que la riqueza natural de nuestro país nos ubica como uno de los 12 países con mayor diversidad biológica en el mundo.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.-*SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME REFERENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUDIERA LLEGAR A TENER LA CIUDAD DE MÉXICO PRODUCTO DEL DERRIBO Y TALA DE ÁRBOLES PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LA RUTA DOS DEL METROBÚS, ASÍ CÓMO LAS QUE SE LLEVAN A CABO ACTUALMENTE EN EL CIRCUITO INTERIOR.*

Atentamente.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Solicito se integre al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa del Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional de la demarcación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con

fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 y 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ING. JOSE LUIS MUÑOZ SORIA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTEMOC, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La problemática de mayor preocupación para los habitantes del Distrito Federal es la inseguridad pública.

Los sectores privado y social demandan mayores y mejores servicios de seguridad pública y la creación de espacios que faciliten la participación vecinal y ciudadana en esta materia, ante el embate de dos tipos de delincuencia: la común, de corte violento que comete delitos de alto impacto en la sociedad y la delincuencia organizada, con gran poder financiero y enorme potencial de corrupción, vinculándose ambas en muchas ocasiones para lograr sus objetivos, como los casos de narcomenudeo o la compra venta de armas.

II. De conformidad con el artículo 2º, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de la Ley mencionada, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

El artículo 3º del ordenamiento citado, establece que la función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de

justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.

III. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 establece importantes funciones para los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, en materia de seguridad pública, éstas son:

- Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las dependencias competentes;
- Establecer y organizar un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- Ejecutar las políticas generales de Seguridad Pública, que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;
- Emitir opinión respecto al nombramiento del Jefe de Sector de Policía que corresponda en sus respectivas jurisdicciones;
- Presentar ante el Secretario competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad, respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones para su remoción conforme a los procedimientos legales establecidos;
- Administrar los Juzgados Cívicos y los Juzgados del Registro Civil;
- Coordinar acciones de participación ciudadana en materia de prevención del delito; y
- Coadyuvar con la dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública de la Delegación.

IV. También la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, prevé relevantes atribuciones para las Delegaciones; de esta forma, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establecerán mecanismos de coordinación con el Delegado, en el marco del subprograma delegacional y, en cada una de las Delegaciones se establecerá y organizará un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana, con representación de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, representantes populares y

organizaciones vecinales o ciudadanas, el que será presidido y coordinado por el Delegado.

A estos Comités corresponde:

- Ser órganos de consulta, análisis y opinión de las respectivas Delegaciones en materia de seguridad pública;
- Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración y evaluación del subprograma Delegacional de Seguridad Pública con participación vecinal y evaluar la ejecución del mismo;
- Informar sobre las zonas que en su concepto tengan mayor índice de delincuencia dentro de la circunscripción territorial de cada una de las Delegaciones;
- Estudiar y proponer a la Procuraduría y al Gobierno del Distrito Federal, mecanismos de coordinación y desconcentración para la mejor cobertura y calidad en los servicios que tienen encomendados;
- Verificar que el patrullaje se realice en los términos del subprograma, mediante los mecanismos y códigos que al efecto acuerden con las autoridades a fin de arraigar y vincular al policía con la comunidad;
- Proponer anualmente al Consejo de Honor y Justicia correspondiente, el otorgamiento de la Condecoración al Mérito, al elemento que mejores servicios haya prestado a la comunidad, sin perjuicio de la facultad para determinar otros estímulos;
- Denunciar ante el Consejo de Honor y Justicia correspondiente, aquellos 'casos que a su juicio constituyan faltas graves a los principios de actuación previstos en esta ley;
- Proponer normas y procedimientos que permitan mejorar la atención de las quejas que formule la ciudadanía contra abusos y actuaciones de servidores públicos;
- Proponer a la Procuraduría y a la Secretaría las acciones a emprender para prevenir la comisión de delitos y su impunidad, y;
- Fomentar la cooperación y participación ciudadana con el Gobierno y la Procuraduría en los siguientes aspectos:
 - o La difusión amplia del subprograma delegacional de seguridad Pública con participación vecinal;

- o *La aportación de equipo complementario, el cual será destinado al servicio exclusivo de la demarcación correspondiente;*
- o *El establecimiento de mecanismo de autoseguridad o la instalación de alarmas.*
- o *Participar tanto en la elaboración como en la difusión de programas de reclutamiento.*

V. Un caso significativo entre las 16 Demarcaciones Territoriales, es el de la Delegación Cuauhtémoc, cuyos porcentajes de índices delictivos han ido en aumento en el transcurso del tiempo. En concreto en 2006 ocupó el segundo lugar, siendo el primero Iztapalapa; en 2007 ocupó nuevamente el segundo lugar después de Iztapalapa. Sin embargo en 2008, sube al primer lugar e Iztapalapa baja al segundo.

En la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal sobre la Glosa al Segundo Informe de Gobierno, reportó que del 17 de septiembre de 2007 al 16 de septiembre de 2008, la Delegación Cuauhtémoc ocupó el primer lugar con 30 mil 752 delitos. En ese mismo período reportó los datos de las 25 colonias con mayor índice delictivo, en ellos aparece que 11 de éstas corresponden a Cuauhtémoc, y 7 de ellas se encuentran en los 10 primeros lugares: Centro (1), Doctores (2), Roma (5), Guerrero (7), Juárez (8), Santa María la Ribera (9), Obrera (10), Morelos (15), Roma Sur (21), Cuauhtémoc (24) y San Rafael (25).

VI. Respecto a infracciones administrativas, en el 2006, de 116 mil 139 personas presentadas en los Juzgados Cívicos del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc ocupó el primer lugar del total con el 26% de ellas. En el 2007, de 86 mil 519 personas presentadas, la Delegación Cuauhtémoc volvió a ocupar el primer lugar con el 41% de ellas. En el 2008, de 128,823 personas presentadas, el 53% correspondió a Cuauhtémoc, manteniendo el primer lugar.

VII. En el presupuesto anual aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Delegación Cuauhtémoc, le autorizó para el ejercicio fiscal 2009, la cantidad de 2,041.6 millones de pesos, es decir, un aumento del 4.6% respecto del techo presupuestal de 1,952.5 millones para el 2008. Significa el mayor presupuesto en la historia de dicha Delegación.

VIII. El pasado 9 de enero de 2009 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo emitido por el M en C. José Luis Muñoz Soria, por el que se delegan las facultades que expresamente se otorgan a los Subdirectores que se indican de la Delegación Cuauhtémoc, estableciéndose atribuciones de la extinta Dirección General de Seguridad Pública para los Subdirectores de Control y Gestión de Denuncias

Ciudadanas; Policía Cívica y de Enlace Operativo; y el de Policía Comunitaria y Estadística Criminal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Delegación Cuauhtémoc ocupa el primer lugar en índices delictivos y en infracciones administrativas. Tiene además siete de las diez colonias donde se cometen la mayor cantidad de delitos del Distrito Federal. Por tanto, se requiere que el Jefe Delegacional, Ing. José Luis Muñoz Soria fortalezca sus estructuras de seguridad pública para estar en condiciones de combatir a la delincuencia y lograr la disminución de la inseguridad.*

SEGUNDO.- *A la Delegación Cuauhtémoc, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le autorizó para el año 2009, el techo presupuestal más grande de su historia, cuya cantidad asciende a 2,041.6 millones de pesos.*

TERCERO.- *De conformidad con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, uno de los retos por parte de la Administración Pública es que su estructura sea congruente con las necesidades de los habitantes del Distrito Federal, a fin de obtener el mejoramiento en todos sus procesos. En tal sentido y de acuerdo a los antecedentes planteados en el presente punto de acuerdo, los diputados proponentes consideramos necesario que esta congruencia se vea reflejada en el fortalecimiento de todas aquellas estructuras de la Administración Pública Centralizada como de los Órganos Desconcentrados encargados de ejecutar políticas específicas y generales en materia de Seguridad Pública.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo señalado en el antecedente VIII de este Punto, se determinaron atribuciones al Subdirector de Control y Denuncias Ciudadanas, así como al Subdirector de Policía Cívica y Enlace Operativo quien a partir de la publicación de este instrumento tendrá como funciones, además de las marcadas en el artículo 119 - C del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la de formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes; ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno; y presentar ante el Secretario competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad, respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones para su remoción conforme a los procedimientos legalmente establecidos.*

Respecto al Subdirector de Policía Comunitaria y Estadística Criminal se determinó que tendrá como funciones además de las especificadas en el artículo 119

- C del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la de establecer y organizar un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias Competentes, y ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno.

QUINTO. Que la motivación de dicho Acuerdo, según lo manifestado por el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, obedeció a las siguientes razones:

Que el pasado 19 de noviembre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue publicado el “Decreto por el que se Adicionan y Derogan Diversa Disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”, en específico la derogación del Inciso G) Fracción VI del Artículo 122 Bis y del Artículo 152, así como el Tercero Transitorio, que señala “Las Secretarías de Gobierno y el Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc deberán realizar las adecuaciones y gestiones jurídico - administrativas presupuestales y de movimientos de personal, necesarias para la adecuada instrumentación de las disposiciones que establece este Decreto”.

Que con el propósito de que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en capacidad de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las atribuciones inherentes al ejercicio administrativo que le han sido conferidas, corresponderá a los titulares de las siguientes Subdirecciones cumplir con la máxima diligencia las facultades que les son conferidas.

SEXTO. - Que con las medidas ejecutadas por el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, lejos de fortalecer presupuestalmente la correspondiente estructura de Dirección General de Seguridad Pública, la suprime y delega las funciones que le corresponden conforme a la legislación aplicable, señalada en el antecedente III, en tres subdirectores: de Control y Gestión de Denuncias Ciudadanas; Policía Cívica y de Enlace Operativo; y el de Policía Comunitaria y Estadística Criminal.

SÉPTIMO.- Estas decisiones son contrarias al sentir de la comunidad del Distrito Federal y a los programas establecidos por el Jefe de Gobierno en los que se considera la seguridad pública, la prioridad a resolver. Y que exige mayores espacios de participación, sobre todo en lo relativo a la prevención del delito.

Son contrarias también al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, cuyos suscriptores sustentan la estrategia de combate a la delincuencia en

el fortalecimiento de las estructuras correspondientes a las instituciones de Seguridad Pública, la profesionalización y especialización de funciones y la coordinación de acciones.

Son contrarias a los compromisos anunciados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de transformar las Dependencias e instituciones encargadas de la Seguridad Pública, dotarlas de mayor presupuesto y acercarlas a las comunidades vecinal y familiar.

Son también contrarias a una Política Criminal que debe sustentarse fundamentalmente en la prevención del delito, tarea que en el ámbito de las Delegaciones corresponde encabezar al Jefe Delegacional correspondiente.

OCTAVO.- Por los motivos señalados anteriormente, se considera necesario citar a comparecer al Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc ante la Comisión de Seguridad Pública en virtud de que es necesario que este Órgano Legislativo se dé por enterado de las razones y motivos que el citado Funcionario Público, tomó en cuenta para modificar la estructura encargada de atender las cuestiones de seguridad pública que por Ley son de su competencia.

Por las consideraciones expuestas, se somete a la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Ing. José Luis Muñoz Soria ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que rinda un informe en los términos precisados en la parte considerativa de este Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Cítese a dicho Funcionario por conducto de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de enero de dos mil nueve.

ATENTAMENTE.

Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a que instrumente las medidas de seguridad necesarias, para evitar más accidentes en la línea 2 del Metro del Metrobús y se cite a comparecer al Director General del Metrobús, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR MÁS ACCIDENTES EN LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS, Y SE CITE A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA.

DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

La suscrita, a nombre propio y del Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR MAS ACCIDENTES EN LA LINEA 2 DEL METROBÚS, Y SE CITE A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 23 de junio de 2008 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Aviso por el que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús Eje 4 Sur" y se establecen las condiciones generales para su operación" que crea la línea dos del Metrobús que corre de Tacubaya a Tepalcates sobre Eje 4 Sur y cuenta con 34 estaciones, dos terminales y tres rutas, fue inaugurada el pasado 16 de diciembre con el fin de reducir el impacto contaminante y el tiempo de recorrido entre la zona sur y oriente de la ciudad.

2. Presta servicio con aproximadamente 70 autobuses para transportar 100 mil pasajeros en días hábiles, 50 mil en sábado y 35 mil en domingo y de esta manera retirar 300 unidades de microbús que circulan por esta zona.

3. Dicha línea comenzó sus actividades aún sin estar terminada del todo y sin verificar las medidas de seguridad para los transportistas y usuarios; lo que ha generado más de 14 accidentes en tan sólo un mes de ser inaugurada y dos choques que dejaron lesionada a una persona tan sólo en un día.

4. Después de lo "percances presentados en la zona oriente de la ciudad no se ha colocado señalización o esta no es visible y existe el riesgo de que ocurran más accidentes que ponen en peligro a los que transitan por dicha zona, así como a los propios trabajadores del metrobús.

5. Resulta paradójico que incluso una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública tuvo un accidente con una unidad del Metrobús en la estación Leyes de Reforma ubicada en la colonia Agrícola Oriental, resultando 6 lesionados.

6. A petición de vecinos inconformes con las obras del metrobús, el suscrito realizó un recorrido por la zona, en donde se pudo encontrar: falta de señalizaciones para los automovilistas y peatones, banquetas rotas, insuficiencia de puentes peatonales y pasos vehiculares en extremo pequeños, lo que aumenta el riesgo en la zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que según el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos de la Administración Pública Local podrán ser citados a asistir a las sesiones de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

SEGUNDO. Que el diverso 29 del Reglamento Interior de las Comisiones de dicho Órgano Legislativo, establece que las Comisiones podrán citar a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, cuando se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

TERCERO. Que el 9 de marzo de 2005 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús, cuyo titular es un servidor público de la Administración Pública Local sujeto de ser citado a comparecencia.

CUARTO. Que los vecinos de la zona se han visto afectados con la construcción de la línea dos del Metrobús, ya que existe reducción de banquetas lo que pone en riesgo a los peatones, aunado a que la falta de señalización ha provocado varios accidentes lo que pone en riesgo a los transeúntes, automovilistas y usuarios.

QUINTO. Que siguen circulando microbuses por esta zona a pesar de que la línea ya está en actividad, lo que genera que el tránsito vehicular sea demasiado lento en las horas pico.

SEXTO. Que la reducción de carriles genera mayor tránsito vehicular lo que no contribuye para la reducción de emisiones contaminantes como se tenía planeado.

De igual manera en el proyecto se indica que el Metrobús aumentaría la seguridad vial y se reducirían los accidentes, cuestión que no ha sucedido, sino por el contrario.

SEPTIMO. Que la falta de planeación implicará acciones correctivas y su consecuente gasto a cargo del erario y en

detrimento de otras obras para beneficio de la ciudadanía, aunado a que la reducción de las banquetas para dar más espacio al Metrobús va en contra de la integralidad de un proyecto que en principio debe dar mayor espacio a los peatones.

OCTAVO. Que en materia de protección civil, la prevención es la máxima a seguir, razón por la cual, en aras de proteger la integridad física de los peatones, usuarios del metrobús y automovilistas, es por lo que el Gobierno del Distrito Federal debe realizar las medidas necesarias para prevenir los accidentes.

NOVENO. Que en el marco del sistema republicano de nuestro país y en un contexto de respeto institucional entre el Ejecutivo Local y el Poder Legislativo del Distrito Federal, se han instaurado instrumentos jurídicos como el de la comparecencia, a efecto de establecer el diálogo entre las instituciones, razón por la cual, se cita a comparecer al Director General del Metrobús, Ing. Guillermo Calderón Aguilera, a efecto de que informe sobre la revisión del proyecto de la línea 2 del Metrobús, la culminación de las obras y medidas de seguridad implementadas ante los accidentes presentados’.

Por lo anterior y en virtud de que los ciudadanos son los más afectados y con el fin de prevenir más accidentes en dicha zona, someto a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR MAS ACCIDENTES EN LA LINEA 2 DEL METROBÚS.

SEGUNDO. SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS, LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS ANTE LOS ACCIDENTES PRESENTADOS.

Atentamente.

Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La oradora acepta una pregunta del diputado Antonio Lima?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Sí, nada más para solicitarle si en su propuesta pudiéramos omitir el asunto a la Comisión de Protección Civil, creo que es algo más de la competencia de la Comisión de Transporte, y aunque me hubiera gustado que del grupo parlamentario de ustedes hubiera participado el diputado Jorge Romero o el diputado Alfredo Bonilla, que son integrantes de la Comisión de Transporte, le preguntaría si es posible que solamente se hiciera ante la Comisión de Transporte.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Mire, diputado, yo le comento. La propuesta la está haciendo el diputado que es también Presidente de la Comisión de Protección Civil.

La pregunta sería: ¿Si esto sucediera, ustedes aprobarían la posibilidad de que compareciera el funcionario en cuestión?

Entonces en ese sentido retiraríamos que fuera en Comisiones Unidas y dejáremos que fuera sólo en la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, con esta posibilidad de que todos los grupos parlamentarios podamos votar a favor de la propuesta del diputado Castilla.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación que aquí se ha planteado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la proposición con las modificaciones aquí señaladas, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre la detención de elementos de la Policía Judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA DETENCIÓN DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA JUDICIAL INVOLUCRADOS EN ACTOS DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Honorable Asamblea Legislativa:

Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, someten a la consideración de este H. Órgano Legislativo

del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo con la fracción séptima del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo puede solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Que existe entre los ciudadanos del Distrito Federal una creciente preocupación, una seria y justificada indignación, así como sentimientos de frustración e impotencia, al enterarse y corroborar que al interior de las corporaciones encargadas de la procuración de justicia y de seguridad pública en el Distrito Federal, siguen apareciendo servidores públicos corruptos y con mayor frecuencia ligados a actos de corrupción e impunidad.

La sociedad capitalina nuevamente se entera que elementos de la policía judicial adscritos a la agencia investigadora no. 64 del Ministerio Público, fueron detenidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública, cuando al interior de una camioneta sin placas de circulación lograron escuchar los gritos de auxilio de una víctima de secuestro en la delegación Coyoacan.

Aunado a lo anterior, y aumentando la gravedad del asunto, los delincuentes involucrados solicitaron el apoyo de otros elementos de la policía judicial quienes a bordo de una patrulla identificada con el número 2939 acudieron en auxilio de los policías secuestradores.

Estos hechos que por desgracia cada día se repiten más, ratifican el alto grado de desconfianza que existe sobre quienes están encargados de proteger a la sociedad y que por el contrario, actúan bajo la protección del uniforme, ocupando los vehículos, los equipos de comunicación y todos los medios institucionales a su alcance para cometer delitos graves como el secuestro, el homicidio, la extorsión y además cuentan con apoyo de otras personas dentro y fuera de las instituciones de procuración de justicia.

Esta crisis pone inclusive en entre dicho las detenciones y los actos de autoridad que realizaron estos policías-delincuentes, ya que no se conocen los medios y la forma en que haciendo uso de su encargo público, pudieron haber cometido irregularidades abusos y otros actos de corrupción en contra de la ciudadanía.

Estos eventos nos demuestran que a pesar de los esfuerzos institucionales que las autoridades han anunciado, siguen prevaleciendo dentro de las corporaciones policíacas delincuentes que viven del sufrimiento de ciudadanos

honestos y que actúan sin ningún control, bajo medidas internas insuficientes que verifiquen las capacidades, aptitudes, y la posibilidad que tienen de desarrollar conductas negativas, así como la probabilidad o proclividad para que los hacen susceptibles de cometer actos delictivos.

Las reformas propuestas por el Jefe de Gobierno desde este punto de vista pueden ser ampliamente cuestionadas, porque nos demuestran lo endeble que son las instituciones como la Procuraduría, ante estos hechos que ya no pueden mencionarse como asilados, mucho menos cuando las denuncias han disminuido significativamente a pesar del ofrecimiento de las autoridades de realizarlas de forma anónima.

Urge que el gobierno en el Distrito Federal, implemente un sistema de certificación a los servidores públicos que están encargados de la seguridad pública y de la procuración y administración de justicia.

También es urgente garantizar y asegurar que los buenos policías, gocen de un justo reconocimiento con mejores salarios, prestaciones como un acceso a créditos y facilidades para obtener sus viviendas, medidas de seguridad social, retiro y condiciones que aumenten su nivel y calidad de vida, para que al interior de sus propias familias se les exija honestidad y probidad en el desempeño de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de las señoras y señores legisladores, para que por urgente y obvia resolución se pueda aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, envíe un informe detallado a la Asamblea Legislativa sobre la detención de elementos de la policía judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad en la delegación Coyoacan.*

SEGUNDO.- *Que la Procuraduría General de Justicia, informe al Órgano Legislativo, sobre las medidas internas que ha tomado para detectar elementos involucrados en actos delictivos, los criterios utilizados para la certificación de los ministerios públicos y de los agentes de la policía ministerial y sobre los resultados y alcances de la reforma propuesta por el Jefe de Gobierno, al desaparecer a la policía judicial por la Policía Investigadora.*

TERCERO.- *Que la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, revisen las averiguaciones previas y las actuaciones donde estén involucrados los elementos detenidos para detectar posibles irregularidades en el desempeño de sus funciones.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre un predio ubicado en Lomas de San Lorenzo en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE UN PREDIO UBICADO EN LOMAS DE SAN LORENZO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Diputación Permanente
de la IV Asamblea Legislativa del DF*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El gobierno federal en los últimos ocho años fue incapaz de impulsar un programa para reactivar la economía, crear empleos, fortalecer el campo, construir refinerías y lograr la autosuficiencia alimentaria.

En cambio decidió aumentar los precios de las gasolinas, el diesel, el gas y la energía eléctrica; mantuvo los privilegios fiscales para los grandes contribuyentes y creó el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) que ataca a las pequeñas y medianas empresas y frena la generación de empleos.

Los gobiernos panistas no quisieron implementar un plan de austeridad para allegar recursos al desarrollo, en el caso específico de Calderón ha incrementado el gasto corriente en 400 mil millones de pesos, despilfarrando así los excedentes petroleros.

Este gobierno ha llevado al país a una gran crisis de balanza de pagos, el tipo de cambio se ha devaluado en más de un 30 por ciento y a lo único que ha atinado, es utilizar 15 mil millones de dólares de las reservas internacionales para apoyar a las grandes empresas.

Ante la crisis económica de Estados Unidos, ha reaccionado tardíamente con una propuesta que no tiene un efecto real en la reasignación del presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados, al no existir los mecanismos que puedan redistribuir los 120 mil millones de pesos que se anunciaron.

El plan no contempla la disminución del precio del Diesel, que ha generado un conflicto en la industria pesquera y marítima nacional, ni mecanismos para reactivar el campo,

recuperar el valor del salario, reactivar el crédito, ni un programa de austeridad que canalice recursos de partidas no va a resolver los graves y grandes problemas del país, por lo que resulta altamente insuficiente.

Con un programa de austeridad se lograría reducir hasta en 230 mil millones de pesos el gasto superfluo del gobierno, eliminando la compra de vehículos, los gastos de representación, los viáticos, la remodelación y renta de oficinas, boletos de primera clase y gastos de vestuario.

En este contexto de crisis no hay acciones prudentes y equilibradas, cuando lo que se necesita es de funcionarios con el conocimiento y la voluntad de implementar políticas reales de austeridad, que dejen de lado la ostentación, el derroche, y administren con racionalidad el uso de los recursos públicos.

En este contexto, el gobierno de la ciudad ha implementado un adecuado plan anticrisis para dar protección al ingreso familiar y al empleo de los capitalinos, con nuevas medidas de austeridad, el apoyo en medicinas y alimentos, la devolución del 50 por ciento en el Impuesto Sobre Nómina a 300 mil microempresas, la ampliación del Seguro del Desempleo, condonación de multas y el sostenimiento de la tarifa del Metro en dos pesos.

En dicho sentido, corresponde a los órganos autónomos de la ciudad de México que representan alrededor del 8 por ciento del presupuesto total de la ciudad, y que están excluidos hasta el momento de este plan, hacer un esfuerzo para destinar recursos en la promoción de empleo y la recuperación del mercado interno de la ciudad.

En el caso de la Asamblea Legislativa, sus integrantes debemos dar ejemplo de disposición, voluntad y sensibilidad con acciones, que aunque mínimas, logren enviar el mensaje a la sociedad que como servidores y representantes populares estamos para servir a quienes representamos.

“Los que no viven para servir, no sirven para vivir”.

Bajo este tenor hacemos las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con nuestro trabajo hemos dado muestra, en la presente legislatura, de estar del lado de los intereses de la mayoría de la población.

II. Que el panorama económico y social que enfrentará la población de la Ciudad de México en los próximos meses, debido a la grave recesión económica, el nulo crecimiento y pérdida de empleos en todo país, será adverso.

III. Que las recientes administraciones de la ciudad se han caracterizado por aplicar políticas de austeridad,

que durante los últimos 8 años han establecido criterios de economía equilibrados para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto de las dependencias delegacionales, órganos desconcentrados y de la administración pública del DF.

IV. Que como nunca antes se deben de utilizar todos los instrumentos de los que dispone el gobierno y sus instituciones para apoyar a la gente, y no seguir utilizando el presupuesto para la ostentación y el derroche.

V. Que el Gobierno de la Ciudad de México ha hecho su parte al implementar un plan de 10 Acciones Adicionales para la Protección del Ingreso Familiar y Empleo, que implica la reducción de salarios de funcionarios y del gasto corriente de la administración local para dar sustento a los programas de apoyos de medicamentos gratuitos y alimentario de la capital.

VI. Que acciones de sensibilidad, sencillez y austeridad, de cara a la complicada situación que vivirán los capitalinos, deberán ser parte de la dinámica que como servidores y representantes populares antepongamos.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *Se exhorta a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tomar como medida inmediata de austeridad ante la situación económica de la ciudad, la reducción en un 10 por ciento directo a su dieta mensual a partir de la siguiente quincena, para respaldar el fondo del plan anticrisis implementado por el ejecutivo local.*

SEGUNDO.- *Se solicita al gobierno de la ciudad remitir a esta representación un informe puntual del destino de dichos recursos como parte de las acciones para proteger el empleo y el ingreso familiar.*

Dado en el recinto legislativo a los 14 días del mes de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortes se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación*

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que yo no podría estar en contra de una propuesta de estas características, únicamente que es la manera en la que yo podría hacer uso de la palabra.

Por principio de cuentas, diputado Balfre Vargas, bienvenido a la Delegación Iztapalapa. El distrito XXXII es el distrito que yo represento y en este distrito se encuentra la colonia Lomas de San Lorenzo, que fue muy difundida la actividad, la vida cotidiana de esta colonia debido a un importante fenómeno de aparición de grietas que tenemos en esa zona.

La problemática más grave que se presentó hace algunos meses fue a raíz que por esta zona pasan ductos de PEMEX, que tuvieron una fractura producto de estas grietas y se tuvo una fuga de combustible, en este caso fue de gasolina, de importantes repercusiones en la zona y después la aparición de una grieta producto de la extracción de agua que se está haciendo no solamente en esta zona de Iztapalapa, sino en nuestra Ciudad.

Por supuesto que la colonia Lomas de San Lorenzo es una de las más golpeadas por falta de agua y por mala calidad del agua. La infraestructura que se tiene en esta zona, para información de los amigos diputados, ahí se encuentra el Reclusorio Oriente, ahí se encuentra la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el hospital Belisario Domínguez.

Una de las demandas más sentidas de nuestros vecinos de Lomas San Lorenzo, adicional a la falta de agua y a la mala calidad del agua, es contar con espacios deportivos, sociales y culturales que permitan mejorar el nivel de vida, el bienestar de las familias de esta zona. Conocemos la situación de esta tabiguera que se encuentra en las faldas de uno de los volcanes en donde se extraen materias de

construcción, que surten de estos materiales a diferentes obras que se realizan en la Ciudad.

Por supuesto, yo invitaría, les pediría a mis amigos diputados que pudiéramos votar a favor de esta propuesta, lo único que le he pedido al diputado Balfre, promotor de esta propuesta, es de que sea escuchada la opinión de los vecinos, para que coordinadamente con ellos se busque el mejor destino de un predio que ha sido peleado durante muchos meses, a fin de dotar de importantes espacios culturales y deportivos a esta zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que el Partido Acción Nacional también está de acuerdo en que los vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo tengan los centros necesarios para su esparcimiento y estoy de acuerdo con la propuesta que se está haciendo para que en ese terreno, donde antes era una tabiguera y que me comenta el diputado Balfre que ya está expropiado, tenga un uso para el esparcimiento de los vecinos de Lomas de San Lorenzo, y también estoy de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Morúa, para sean específicamente los vecinos los que en una consulta ellos determinen el uso que se le vaya a dar a ese terreno y qué bueno que se recuperen estos espacios porque esta tabiguera causaba muchísimos problemas a la comunidad y ahora este terreno pues va a beneficiar para el solaz esparcimiento de las personas que viven en ese lugar y mejorar su calidad de vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Nacional y el Empleo pueda incluirse la disminución de los salarios de la alta burocracia, la reducción de las cuotas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, el retiro de privilegios para los expresidentes, el aumento de emergencia del salario mínimo y la reducción de los excesivos cobros a los usuarios de crédito, como premisas básicas para proteger efectivamente la calidad de vida de los ciudadanos del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDA INCLUIRSE LA DISMINUCIÓN DE LOS SALARIOS DE LA ALTA BUROCRACIA, LA REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL RETIRO DE PRIVILEGIOS PARA LOS EX PRESIDENTES, EL AUMENTO DE EMERGENCIA DEL SALARIO MÍNIMO Y LA REDUCCIÓN, DE LOS EXCESIVOS COBROS A LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO COMO PREMISAS BÁSICAS PARA PROTEGER EFECTIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS.

Con su venia Diputado Presidente:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado e, Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones I, II, XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el Artículo 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDA INCLUIRSE LA DISMINUCIÓN DE LOS SALARIOS DE LA ALTA BUROCRACIA, LA REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL RETIRO DE PRIVILEGIOS PARA LOS EX PRESIDENTES, EL AUMENTO DE EMERGENCIA DEL SALARIO MÍNIMO Y LA REDUCCIÓN**

DE LOS EXCESIVOS COBROS A LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO COMO PREMISAS BÁSICAS PARA PROTEGER EFECTIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la crisis económica que estalló en los Estados Unidos, aunada a la errática conducción de las políticas nacionales, ha ocasionado que en México el crecimiento, el empleo, la inversión y la propia calidad de vida de los habitantes se reduzca alcanzando niveles alarmantes para las expectativas económicas de todos los habitantes.

SEGUNDO.- Una de las leyes no escritas de la alta burocracia política consiste en incorporar a la nómina del Gobierno Federal un amplio grupo de “amigos”, “recomendados” y “familiares”, incrementando desmesuradamente el gasto corriente en las finanzas públicas. En el actual sexenio los salarios, de acuerdo a la página oficial de la Presidencia de la República, alcanzan los 148, 145 y 138 mil pesos mensuales. Cifras desmesuradas en comparación con la precariedad del salario mínimo.

TERCERO.- Como muestra de la abultada burocracia tenemos que, de acuerdo con la página oficial de la Presidencia de la República, la Oficina de la Presidencia cuenta con 548 Mandos Medios y Superiores y 950 Técnicos Operativos, con un total de 1498 servidores, el total de plazas destinadas al área se aleja del ideal de la austeridad republicana que desean los mexicanos.

CUARTO.- Durante la actual crisis económica, las ganancias de las administradoras de Fondos para el Retiro no ha sufrido el menor quebranto, el negocio les ha rendido más 11 mil millones de pesos por concepto de servicios. Por su parte, los trabajadores han soportado la pérdida de entre 15 y el 25 por ciento de los fondos depositados en las Afore. En este esquema financiero, las pérdidas son cargadas a los trabajadores en tanto las ganancias son aseguradas en cualquier circunstancia para las administradoras.

QUINTO.- El denominado apoyo para los ex presidentes, contempla salarios equivalentes al puesto de Secretario de Estado, lo cual resulta desproporcionado pues en época de crisis ellos no resienten la mínima reducción de sus percepciones. Del mismo modo, se tiene contemplado un amplio operativo de plazas a disposición de los ex presidentes, el cual consiste en: 30 Mandos Medios y Superiores y 60 Técnicos Operativos.

Como muestra tenemos que el personal asignado como apoyo administrativo al ex presidente Vicente Fox Quesada es el siguiente:

- *Jorge Cabrera Bohorques (MAI)*
Director de Área
- *Gregario Tancitaro López Maciel (MAI)*
Director de Área
- *María Magdalena Aguirre Navarro (NAI)*
Subdirectora de Área
- *Tania Castillo Bernal (NAI)*
Subdirectora de Área
- *Mónica Adriana Guzmán Flores (NAI)*
Subdirectora de Área
- *Alejandro Olalde López (NAI)*
Subdirector de Área
- *Alberto Guillermo López Ruiz (OAI)*
Jefe de Departamento

SEXTO.- El Acuerdo anunciado por la autoridad federal, con respecto al precio de las gasolinas, resulta insuficiente pues mientras que en los EUA el precio de la gasolina se ha reducido en casi 40%, en Reino Unido 17% al igual que en Francia y España, o en 16% en Brasil e Italia, en México se había registrado un incremento del 12%. La crudeza comparativa de los datos permite observar que en este renglón no hay mejoría para los mexicanos.

SÉPTIMO.- Independiente de la crisis internacional, la economía mexicana mantenía una inercia en contra del salario y el empleo, movimiento que se agudizó a partir de las grandes quiebras en Estados Unidos. Como parte de la inflación tenemos que distintos productos de la canasta básica sufrieron incrementos de más del 100 por ciento, esta situación llevó al límite a 13,8 millones de mexicanos que se encuentran en el nivel de la miseria, al tiempo que agravó la economía familiar de todos los habitantes del país. Para ejemplificar el daño perpetrado al “bolsillo popular” tenemos la evolución de los precios siguientes:

No.	PRODUCTO	PRECIO DIC. 2006	PRECIO NOV 2008	INCREMENTO PORCENTUAL
1	Frijol	9.60	22.00	129%
2	Lenteja	4.00	9.22	130%
3	Huevo	9.96	19.50	96%
4	Carne de Res	63.00	75.90	20%
5	Pollo	20.00	29.60	48%
6	Leche	7.90	10.80	37%
7	Aceite	17.60	38.50	119%
8	Arroz	7.75	18.00	132%

9	Azúcar	17.00	23.00	35%
10	Café	26.70	50.40	89%
11	Pan de Caja	13.90	23.30	67%
12	Tortilla	6.00	9.00	50%
13	Gasolina Magna	6.74	7.56	12.16%

OCTAVO.- La situación en los próximos meses podría agravarse, dado que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Bancos (ABM) en la recta final de 2008, se incrementó en por lo menos 12% la cartera vencida del crédito al consumo, lo cual incluye las tarjetas de crédito, mismas que durante el segundo trimestre del presente año, alcanzaron los 24 mil 66 millones de pesos en estas 4 instituciones bancarias. De hecho el número de usuarios de tarjetas, de crédito que enfrentan problemas de pago es de 1 millón 446 mil. I

NOVENO.- El desempleo en México alcanzó el 4.15%, lo cual significa que más de dos millones de trabajadores se encuentran sin trabajo.

Además, como resultado de tres sexenios de aplicación de políticas neoliberales, los trabajadores han perdido 75 % de capacidad de compra.

Como datos tenemos que en la industria y el comercio, el cierre de más de mil firmas arrojó al desempleo a 189 mil trabajadores y en el sector manufacturero se han perdido 225 mil puestos. Es necesario aclarar que, durante la presente administración, el salario mínimo ha perdido casi un 20 por ciento de su valor, pues mientras el incremento salarial en el período ha sido del 8%, el incremento en el precio de la canasta básica ha sido de 27 por ciento. Por lo tanto, el Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo resulta insuficiente para enfrentar la aguda crisis que atravesamos todos los mexicanos y resulta necesario reestructurarlo en beneficio de del empleo, el salario y los propios hogares del país.

DÉCIMO.- Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDA INCLUIRSE LA DISMINUCIÓN DE LOS SALARIOS DE LA ALTA BUROCRACIA, LA REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL RETIRO DE PRIVILEGIOS PARA LOS EX PRESIDENTES, EL AUMENTO DE EMERGENCIA DEL SALARIO MÍNIMO Y LA REDUCCIÓN DE LOS EXCESIVOS COBROS A LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO COMO PREMISAS BÁSICAS PARA PROTEGER EFECTIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 14 de enero del año 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo, puedan incluirse con precisión las reglas de operación de cada uno de los puntos, con el objetivo de que la firma del documento de referencia no influya en la marcha, proceso y resultado del proceso electoral de 2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDAN INCLUIRSE CON PRECISIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CON EL OBJETIVO DE QUE LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA NO INFLUYA EN LA MARCHA, PROCESO Y RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2009.

Con su venia Diputado Presidente:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del grupo parlamentario de la Revolución

Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones I, II XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el Artículo 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente:

Al tenor de los siguientes: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDAN INCLUIRSE CON PRECISIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CON EL OBJETIVO DE QUE LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA NO INFLUYA EN LA MARCHA, PROCESO Y RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2009.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La autoridad federal, mediante un mensaje transmitido en red nacional, anunció el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo con el objetivo de enfrentar las consecuencias de la aguda crisis económica que atraviesa México como resultado de las erráticas políticas macroeconómicas neoliberales y de la quiebra financiera de los Estados Unidos.

SEGUNDO.- Las cifras de la economía nacional registran que 400 mil empleos se perdieron entre noviembre y diciembre de 2008, lo anterior de acuerdo con datos revelados por el propio Instituto Mexicano del Seguro Social. Los informes indican que es el peor desplome en los últimos tres sexenios. Esta caída representó el 2.6% del universo laboral, arrojando a la miseria al menos a 400 mil hogares. La cifras son las siguientes: de octubre pasado al cierre de diciembre, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pasó de 14 millones 564 mil 569 personas empleadas en el sector formal de la economía, a 14 millones 178 mil 117.

TERCERO.- Para los organismos económicos nacionales, México ya está en recesión, así coincidieron Banxico y SHCP. De acuerdo con las fuentes oficiales, al menos, durante el primer semestre de 2009 persistirá la aguda situación de las variables macroeconómicas del país.

CUARTO.- El 73% de los mexicanos cree que el plan del Gobierno es insuficiente para paliar la crisis; en Encuesta de María de la Heras: 47% piensa que es más para conseguir votos que para enfrentar la crisis. La percepción

nacional ante el anuncio del programa parece ser la de una acción política electorera. Pues se dejó avanzar la crisis para poder afrontarla precisamente en tiempos electorales con dádivas que no resuelven los problemas estructurales de fondo. Para los ciudadanos el plan resulta un esfuerzo inútil debido a que se encuentra plagado de promesas huecas que no podrán evitar el desplome de la economía.

QUINTO.- Pese al anuncio oficial del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, calificó de imprudente la reducción del precio de gasolinas”.

Además, aseveró que: “Arriesgaría la buena salud de las finanzas públicas”; la institución también descartó reducir el IETU. Tales declaraciones permiten observar serias fisuras en las políticas y medidas anunciadas para paliar la crisis económica.

SEXTO.- Cabe aclarar que el Acuerdo anunciado por la autoridad federal, con respecto al precio de las gasolinas, resulta insuficiente pues mientras que en los EUA el precio de la gasolina se ha reducido en casi 40%, en Reino Unido 17%, al igual que en Francia y España, o en 16% en Brasil e Italia, en México se había registrado un incremento del 17%. La crudeza comparativa de los datos permite observar que en este renglón no hay mejoría para los mexicanos.

SÉPTIMO.- La autoridad federal se la ha pasado ensayando planes contra la crisis que afecta la economía nacional. A la fecha suman ya 40 acciones anticrisis acumuladas en 3 planes presentados por Felipe Calderón Hinojosa en los últimos 10 meses para combatir y neutralizar los efectos de la recesión que afecta la planta productiva del país y la economía familiar. Primero, fue el Programa de Apoyo a la Economía del 3 de marzo del año pasado, que incluyó 10 medidas de carácter fiscal que “permitirían”, de acuerdo con los tecnócratas, que la economía mexicana superara las graves consecuencias del deterioro financiero y económico que empezaba a manifestarse ya con mucha fuerza en el exterior. El segundo plan llegó 7 meses después, el 8 de octubre, bajo el nombre de Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, con 5 distintas medidas de corto plazo. Finalmente, el 7 de enero Calderón Hinojosa anunció 25 medidas a las que llamó Acuerdo Nacional a Favor de la Economía y el Empleo. El último plan, como todos los demás, corresponde a paliativos de corto plazo que no resuelven los graves problemas estructurales’ del país, pues el asunto de fondo es el modelo económico. Además, el Gobierno federal a incumplido sus compromisos, por ejemplo: el Plan anticrisis de marzo de 2008 tiene serias carencias pues se prometió reducir 10% tarifas de luz; sin embargo a la fecha aumentaron 17.49%.

OCTAVO.- El proceso electoral de 2009 se encuentra en plena marcha.

Como límite, el 30 de este mes, las instancias estatutarias competentes de cada partido deberán determinar la procedencia, de las precandidaturas para sus procesos internos de selección. Al día siguiente, iniciarán las precampañas, mismas que durarán hasta el 11 de marzo. La solicitud de registro de candidatos ante el IFE será del 22 al 29 de abril, debiendo aprobar el Consejo General de ese organismo, el 2 de mayo, el registro de las candidaturas procedentes. La elección será en de julio próximo. En esta liza electoral además de los 500 diputados federales, se elegirán seis gobernadores, así como diputados locales y presidentes municipales en esas entidades. Por supuesto, el paquete electoral 2009 incluye la elección de diputados locales y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

NOVENO.- de acuerdo con un estudio del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, en 2008, el costo de la canasta básica aumentó 8.32%, lo que casi duplicó al aumento de los salarios mínimos el año pasado, que fue de 4.5%. Así, de 2003 a 2008 el precio acumulado de los bienes y servicios de consumo básico en México es de 34.16%, mientras el de los mini salarios es de 27.6, lo que representa una caída .del poder adquisitivo de casi siete puntos porcentuales en cinco años. De hecho, los productos que conforman ese indicador son los que más han subido en ese lapso: 19.79%, frente al 9.71% del nivel general de precios.

DÉCIMO.- En virtud de que entre otras cosas, se habla de la creación de 250 mil puestos de trabajo temporales, de que se apoyará a la población para la compra de equipos electrodomésticos y de que se otorgarán créditos a pequeñas y medianas empresas, resulta indispensable la publicación y difusión de las reglas de operación del acuerdo, de lo contrario estaríamos ante la amenaza de un manejo discrecional y electoral de los proyectos anunciados con tanta grandilocuencia.

UNDÉCIMO.- Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE EN EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PUEDAN INCLUIRSE CON PRECISIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CON EL OBJETIVO DE QUE LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE

REFERENCIA NO INFLUYA EN LA MARCHA, PROCESO Y RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2009.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 14 de enero del año 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar información y una auditoría relativa a la licitación y adjudicación de los vales de despensa de los trabajadores

del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y UNA AUDITORÍA RELATIVA A LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y UNA AUDITORÍA RELATIVA A LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALES DE DESPENSA DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Ha trascendido que el Gobierno del Distrito Federal adjudicó más de 2,100 millones de pesos mediante el contrato de vales de despensa de fin de año, a Tiendas Comercial Mexicana, a través de un procedimiento plagado de irregularidades.

2. Funcionarios de la Oficialía Mayor del Distrito Federal justifican dichas irregularidades afirmando en los medios, que se emitió la Convocatoria para la Licitación de los vales de fin de año, sin contar con recursos para ello; motivo por el que unos días después se suspendió el procedimiento de licitación. Sin embargo, el solo hecho de emitir una Convocatoria sin suficiencia presupuestaria denota ya una posible responsabilidad administrativa o penal de los servidores públicos.

3. Debe destacarse, que Diputados de esta Asamblea Legislativa hemos defendido la universalidad de los vales, y en contrasentido, las autoridades capitalinas violan el derecho de los más de 252 mil trabajadores al obligarlos a comprar en una sola tienda de autoservicio.

4. La situación se agrava si tomamos en cuenta, que, de acuerdo con datos aportados por la CONACCA, en los

próximos 5 años se perderán medio millón de empleos en mercados públicos y en mercados tradicionales. Es por ello que se requiere hacer partícipe a este sector de la derrama económica que por concepto de prestaciones y programas sociales, actualmente se dirige a tiendas departamentales.

5. También trascendió en medios de comunicación que se realizó una invitación restringida para la asignación de dicho contrato. Sin embargo, días después la Consejera Jurídica dio conocer, a través de la misma vía que se trató de una adjudicación directa, sin señalar por qué motivo no se cumplió la obligación legal de llevar a cabo el procedimiento de licitación.

6. Debe tomarse en cuenta, que en la contratación de bienes y servicios, el GDF está obligado a cumplir con los procedimientos de licitación, y que la adjudicación directa sólo se puede dar como una excepción, y siempre y cuando se actualice uno de los supuestos previstos en la ley.

7. Es por ello que se requiere la realización de una auditoría exhaustiva al proceso de licitación, invitación restringida o adjudicación directa llevada a cabo por el GDF, de los vales de despensa de los trabajadores del GDF, debido a las evidentes irregularidades y posibles violaciones a las leyes que rigen estos procedimientos.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El pasado 12 de noviembre de 2008, la suscrita presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor a que realizara los actos jurídicos que hicieran posible que los vales de despensa de fin de año, pudieran ser canjeados también en los mercados públicos. Esa propuesta fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa y enviada al GDF para su cumplimiento, sin embargo, no se tomó en cuenta el mandato de esta Soberanía.

SEGUNDA. Es necesario conocer todos los documentos relacionados con el proceso de licitación o adjudicación, a fin de aclarar el monto exacto de la adjudicación y el destino preciso de los recursos asignados para tal concepto. Fundamentalmente, debe conocerse el monto de los recursos asignados, el número de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que recibieron los vales de despensa, el monto entregado a cada uno de los trabajadores, el monto de los recursos pagados a Comercial Mexicana por el servicio prestado, el monto de los vales devueltos, entre otras cuestiones de forma como el estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones aplicables para el Distrito Federal.

Lo anterior se solicita en virtud de que no se cumplieron los extremos previstos en las bases de licitación, esto es:

1. Uno de los requisitos para concursar en esta licitación fue la universalidad de los vales, mismos que deberían ser canjeados en cadenas de tiendas departamentales, mercados públicos, tiendas de mayoreo y menudeo, entre otras. Sin embargo los vales expedidos no tienen cobertura universal y sólo pueden canjearse en Comercial Mexicana, que sólo cuenta con 90 tiendas en la zona metropolitana.

“2.2. Cobertura.

Los vales que se licitan, deberán ser canjeados en diversos sitios comerciales tales como cadenas de tiendas departamentales, mercados públicos, tiendas de mayoreo y menudeo, etcétera, debiendo tener amplia cobertura en las 16 delegaciones del Distrito Federal, para lo cuál el licitante deberá presentar lo siguiente:

a) Relación de al menos 100 establecimientos con razones sociales distintas (incluyendo los que se encuentren dentro de los mercados públicos) en los cuáles podrá efectuarse el canje de los vales objeto de la licitación.

b) Relación de las principales cadenas de tiendas de autoservicio y departamentales, en las cuales podrá efectuarse el canje de los vales objeto de la licitación” (énfasis añadido).

2. Otro de los requisitos previsto en las bases de licitación es que la empresa presentara una carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la capacidad económica para solventar los compromisos que se deriven de la licitación. Sin embargo, sabemos que la Comercial Mexicana enfrenta serios problemas económicos que ponen en tela de juicio su capacidad para cumplir con el contrato y la viabilidad de cumplir el compromiso de poder canjear los vales hasta diciembre de 2009, dado que los mismos deberían contar con una vigencia de un año, según se estableció también en las bases de licitación.

“4.1.2... h) Carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la capacidad económica para solventar los compromisos que se deriven de la presente licitación;

“4.3... i) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el vale podrá canjearse o redimirse por el importe de su valor nominal hasta el 14 de diciembre de 2009, sin ningún cargo adicional para ‘La Convocante’ ni para los portadores...”

TERCERA. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la revisión de la Cuenta Pública es facultad de la Asamblea Legislativa, misma que ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, que es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación.

CUARTA. *Que de conformidad con la fracción IX del artículo 8° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Contaduría realizar la inspección de obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados.*

Por lo que corresponde a la Contaduría Mayor de Hacienda fiscalizar todo el procedimiento relacionado con la entrega, por parte del Gobierno del DF, de vales de despensa a sus trabajadores en diciembre de 2008.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se requiere a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, para que en un plazo que no exceda de 48 horas, remita copia de todos los documentos en que conste el procedimiento de licitación o adjudicación a favor de Comercial Mexicana, relativa a los vales de despensa entregados a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, durante diciembre de 2008.*

SEGUNDO. *Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro de su programa de auditorías se incluya la revisión exhaustiva a la licitación o adjudicación otorgada a favor de Tiendas Comercial Mexicana, relativa a los vales de despensa entregados a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, durante diciembre de 2008.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de enero de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Margarita María Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputado

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

EL C. PRESIDENTE Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Ofrezco una disculpa por venir a usar el tiempo para hablar en contra, pero para hablar a favor de la propuesta de que se otorgue la información necesaria a esta honorable Asamblea Legislativa.

Solamente quiero hacer algunas valoraciones que es importante que queden asentadas en el Diario de los Debates, en el sentido: Número uno, de que ésta es una prestación que tienen los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal y que de acuerdo a los tiempos que fueron establecidos para la licitación y que se declaró desierta y posteriormente ya no daba tiempo para que pudiera emitirse otra convocatoria y el contrato colectivo de trabajo establece tiempos determinados para la entrega de los vales para al servicio de los trabajadores.

A la invitación restringida se invitaron a las mismas empresas que participaron en la licitación y con solicitudes similares de precios, cobertura, etcétera y en esa invitación restringida evidentemente quedó beneficiada la Comercial Mexicana.

Yo creo que el Gobierno del Distrito Federal otorgará toda la información que se requiera al respecto y creo que saldrá de dudas la diputada. Aunque tengo la información de que será la misma información que el gobierno ya le entregó; sólo que como estamos en tiempos políticos evidentemente se necesita un motivo para el debate, un motivo para estar en los medios de comunicación, pero creo que está en su derecho de poder hacerlo y creo que es importante que también el Gobierno del Distrito Federal responda a cabalidad.

Una única observación, diputada. Usted hace una solicitud a la Contaduría Mayor de Hacienda. Creo que previo a ese paso la solicitud debería de ser canalizada hacia la Comisión de Vigilancia de esta Asamblea Legislativa que es quien

establece con una aprobación de los diputados qué tipo de auditorías se van a realizar, esto es una tarea que le compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Margarita María Martínez Fisher. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Nada más sí quisiera hacer la precisión. No se me ha entregado la información, diputado, de verdad. Yo tuve la oportunidad de expresar esto de manera pública la última semana que trabajamos en diciembre, tuvimos la posibilidad de solicitar la información, digamos, de manera económica al enlace del Gobierno del Distrito Federal aquí en la Asamblea, pero no ha llegado esa información, y por supuesto la precisión que nos sugiere en términos de que se vaya a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda es aceptada, de tal manera que pueda ser ese el procedimiento y muchas gracias por su apoyo para este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, delegaciones y órganos autónomos del Distrito Federal implementen mecanismos necesarios para que se atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias nuevamente diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, ENTIDADES, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE ATIENDAN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, ENTIDADES, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE ATIENDAN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 21 de octubre del 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, la cual entró en vigor el 1º de enero del año 2009.

2. - La citada Ley fija las bases, límites y procedimiento para reconocer el derecho a la indemnización a toda persona que sufra un daño en cualquiera de sus bienes y derechos, como consecuencia de la actividad administrativa irregular del propio gobierno del Distrito Federal.

3.- De esta forma, se tutela la garantía de responsabilidad patrimonial en el Distrito Federal consagrada en nuestra Constitución Política. La connotación que esta conlleva, incide en toda la actuación de la administración pública del Distrito Federal. Por ello, la creación de esta institución pretende tutelar dicha garantía, por un lado, y por otro, hacer más eficiente, eficaz, imparcial y expedita

la actuación de la administración pública del Distrito Federal.

4.- La Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, le es aplicable a la jefatura de gobierno, a las entidades, dependencias, órganos político administrativos, órganos autónomos, así como a los actos materialmente administrativos de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Contencioso Administrativo, del Tribunal Electoral y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todos del Distrito Federal.

Por ello, quedan obligadas dichas dependencias a implementar mecanismos para hacer frente a las indemnizaciones señaladas en la citada Ley, toda vez que el ciudadano afectado podrá presentar su reclamación ante el ente público presuntamente responsable, según sea el caso, o bien ante la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 20 en su segundo párrafo de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, señala que para el pago de las indemnizaciones, se creará un “Fondo para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos”, en el cual, para cumplir con dicha responsabilidad no podrá ser menor a un 0.4% de los ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el artículo quinto transitorio de la reciente publicación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial, obliga a que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, se deba contener el monto y las partidas que se destinarán a cubrir los compromisos derivados de la responsabilidad patrimonial, ya sean los órganos locales del Distrito Federal, entidades, dependencias, órganos político administrativos y órganos autónomos.

TERCERO.- Que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, en su considerando TRIGÉSIMO TERCERO, se señala la asignación presupuestal de 20 millones de pesos para iniciar el Fondo de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

CUARTO.- Que con lo anterior se garantizará el derecho a una indemnización justa a favor de los particulares y por otro, se garantizará la viabilidad financiera del Gobierno de la ciudad a través de la acotación de los alcances de la Ley, con el objeto de eficientar a la administración pública del Distrito Federal a favor de sus gobernados.

QUINTO.- Que no obstante, la jefatura de gobierno, las entidades, las dependencias, los órganos político-administrativos y los órganos autónomos todos del Distrito Federal, deberán instrumentar los mecanismos necesarios para atender las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

SEXTO.- Que la Contraloría General del Distrito Federal tiene la obligación de implementar en el ámbito de su competencia los mecanismos que tiendan a evitar la generación de daños en los bienes o derechos de los particulares, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de conformidad con el artículo 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene la atribución reglamentaria de expedir reglamentos, decretos o acuerdos.

OCTAVO.- Que por ello y con el fin de hacer frente y asumir la nueva responsabilidad, el gobierno del Distrito Federal deberá instrumentar el Reglamento de la Ley de la Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, con la finalidad de señalar las disposiciones generales que de la ley emanen y de esa forma, afrontar de manera equitativa las diferencias que se presenten dentro de la dinámica de la responsabilidad patrimonial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, exhorta respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón, expedir el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 21 de octubre del 2008.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, exhorta respetuosamente a las dependencias del gobierno, a los 16 órganos político administrativos, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública del Distrito Federal y a los órganos autónomos, todos del Distrito Federal implementar los mecanismos necesarios para que atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal. Lic. Ricardo García Sainz, a efecto de instrumentar en el ámbito de su competencia, los mecanismos necesarios para el pago que

se realice a los ciudadanos vía indemnización por responsabilidad patrimonial de igual forma, para implementar los mecanismos que atiendan evitar la generación de daños en los bienes o derechos de los particulares.

Recinto Legislativo de Donceles a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

21 de enero del 2009. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de enero de 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:25 Horas.

